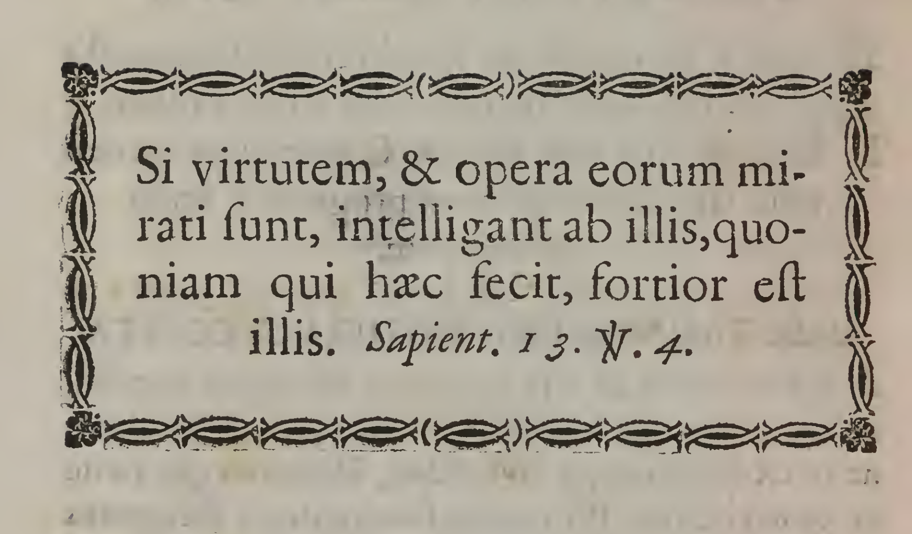
CARTA FAMILIAR DE UN SACERDOTE, RESPUESTA A UN COLEGIAL AMIGO SUYO,

En que le dà cuenta de la admirable Conquiſta eſpiritual del vaſto Imperio del Gran Thibèt, y la Miſſion que los Padres Capuchinos tienen allì, con ſus ſingulares progreſſos haſta el preſente.

DASE TAMBIEN UNA NOTICIA SUCCINTA de la Fundacion de eſta Penitente Seraphica Familia; de los Santos que la iluſtran, Cardenales, Arzobiſpos; de ſu Obſervancia, y auſteridad, Miſſiones que tiene en todo el Orbe, Provincias, Conventos, y Religioſos en que ſe halla propagada, con otras noticias Hiſtorico-Ecleſiaſticas.



IMPRESSA EN MEXICO:
En la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en el Puente del Eſpiritu Santo. Año de 1765.



Si virtutem, & opera eorum mirati ſunt, intelligant ab illis, quoniam qui hæc fecit, fortior eſt illis. *Sapient. 13. ℣. 4.*

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmò. Sr. D. Joachin de Monserrat, Ciurana, Cruillas, Crespi de Valdaura, Sans de la Llosa, Alfonso y Calatayud, Marqués de Cruyllas, Caballero Gran Cruz, Clavero, Comendador de Montroy, y Burriana, y Baylio de Sueca en la Orden de Montesa, Gentil Hombre de Camara con exercicio, Theniente General de los Reales Exercitos de S. M. Theniente Coronel de sus Reales Guardias Españolas de Infanteria, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, &c. concediò su licencia para la Impression de esta Carta, *visto el Parecer del Dr. y Mrô. D. Cayetano Antonio de Torres, Dignidad Maestre-Escuelas de esta Santa Iglesia Metropolitana, &c. como consta por su Superior Decreto de 31. de Agosto de 1765.*

Rubricado de Sù Excià.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Sr. Dr. D. Joseph Becerra Moreno, Abogado de esta Real Audiencia, y de Pressos del Santo Oficio de la Inquisicion, Canonigo Doctoral que fue de la Insigne, y Real Colegiata de Nrâ. Srà. de Guadalupe, Conciliario de esta Real Universidad, y su Cathedratico de Visperas de Canones, y actual de Decreto, Canonigo de esta Sta. Iglesia, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, Sede Vacante, &c. concediò su licencia para la Impression de esta Carta, vista la Aprobacion del Sr. Dr. y Mrô. D. Antonio Lopez Portillo, Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana, &c. como consta por su Auto de 3. de Septiembre de 1765.

Rubricado de Su Srià.

Mi

✠

Mi Amigo, y mi Señor.

SOY curioso: No estrañe Vmd. mi manìa, que â lo que entiendo, no es tan mia, que no sea tambien de todos los hombres: Assi lo oì â un Sugeto muy erudito, alegando a su favor un Philosopho muy rancio, que decía: *Todo hombre desea naturalmente saber.* Assi me sucede à mi: Y no teniendo otro Maestro, que a Vmd. â Vmd. recurro para que me enseñe.

Yà sabe Vmd. mi corta educacion en lo mas retirado la de America, y que con quatro rudimentos de Philosophia, me ha trasladado mi suerte de entre los Indios Apaches a continuar mis estudios a este Colegio de Pazcuaro. Y aunque mi curiosidad dulcemente me inclina à la apreciable leccion de bellas letras, apenas me queda tiempo de mis precisas tareas para saciar mi apetito. Demàs que los vapores sulfureos, que continuamente exala el volcàn vecino de Xurullo, son aqui tenidos por poco sanos para la ocupacion frequente del estudio, con que me vèo imposibilitado de saber lo que pretendo. Yà crèo soy largo en el exordio: Voy al caso.

Un dia de estos apareciò aqui un Padre Venerable con un Abito estrecho, y remendado, barba crecida, y en todo predicando mortificacion, y penitencia. Su desnudez, compostura, y religioso aspecto, me llevò la atencion: y aunque al principio le tuve por Padre Bethlemita, la diversidad de Capilla, y el Cordon me hicieron mudar de dictamen.

Preguntè de què Orden era, y el fin de su venida? Y me dixeron: Que era Religioso Capuchino de San Francisco, que avia venido de España de la Provincia de Castilla, con ordenes especiales del Rey, y facultades amplas de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide a colectar limosnas de los Fieles para las Missiones del Gran Thibèt. Toda esta narracion fuè para mi enteramente estraña, y peregrina, pues ni Capuchinos, ni Missiones del Thibèt avia oido en mi vida: Y no es de admirar, pues yà sabe Vmd. que por allà no se habla de otra cosa, que de milpas, cosechas, y ganados; y à lo mas, quando se toca conversacion algo critica, no ofrece el Paìs otra materia, que la fiereza de los Indios Apaches, sus barbaras costumbres, sus continuas hostilidades, y otras cosas à este modo. Digeronme muchas singularidades sobre la austeridad, y penitencia de los Capuchinos, lo mucho que se ha estendido su Religion en la Europa, la grande estimacion, que todos los Principes Christianos hacen de ella, con otras mil especies, para mi sumamente gustosas, y edificativas. Hablaron tambien del Thibèt; pero como todo era para mi tan nuevo, no pude enterarme tan â fondo como quisiera.

Por lo qual, aviendo Vmd. corrido la Europa, y hallandose al presente en Mexico, famoso Emporio de este nuevo Mundo, donde se sabe quanto acà se ignora, le he de merecer me diga: Quien fundò la Religion de los Capuchinos? Los Varones Ilustres, que ha tenido en Santidad, y letras?

Su

Su extension, su observancia, y austeridad? La estimacion, que dicen tienen estos Padres en la Europa? Y porquè no han fundado Conventos en la America? Con una relacion circunstanciada de las Missiones del Thibèt.

A esto se estiende mi deseo, y mucho mas â que Vmd. me mande quanto fuere de su agrado. De esta Ciudad de Pâztquaro, y Junio 6. de 1764.

B. L. M. de Vmd. su Amigo, y Servidor,

Ricardo Anssescinio.

S. D. D. Fraderico Fonsancij.

Mi Charissimo Amigo, salud, &c.

AUNQUE conozco en la brillantez de su ingenio luces suficientes para penetrar aùn mas allà de lo que Vmd. me pregunta, no obstante quiero lisongear mi gusto en complacerle. Al presente me hallo con la satisfaccion de tener entre mis libros algunos papeles con que poder formar una idèa de lo que Vmd. me pregunta. Y aunque no encaminarè mi pluma por los rumbos de erudicion, y amenidad, que acostumbra la delicada critica de nuestro siglo; á lo menos procurarè la veracidad, claridad, y coordinacion sobre la materia, que me consulta. Por lo que arreglandome al orden con que Vmd. me escribe, dividirè mi Carta en seis puntos.

En el primero hablarè de la Fundacion de los Capuchinos, y su antiguedad. En el segundo, de sus Santos canonizados, Varones ilustres en Santidad, y letras; con una breve noticia de los Cardenales, Arzobispos, Obispos, y otros Sugetos condecorados, que ha dado á la Iglesia. En el tercero, de la marabillosa extension de esta Seraphica Familia, con la serie de los Generales, que la han gobernado hasta ahora. En el quarto, su observancia, y austeridad, y justa estimacion, que por esto se ha adquirido entre los Fieles. En el quinto darè alguna razon de por què no han fundado en la America. Y ultimamente, en el sexto escribirè una Relacion de las Missiones, què estos Padres tienen en todas las quatro partes del Mundo, y muy en particular de la marabillosa Mission del Thibèt; pero todo con la brevedad, que piden las margenes estrechas de una Carta.

Y si Vmd. apetece aùn mas extensas noticias, podrà leerlas en las Chronicas, y Anales de la Religion Franciscana, que con el Magisterio debido tratan la materia. Tambien hallarà no pocas noticias en el Theatrum Vitæ humanæ, verbo *Religio.* Thetro universal de España tom. 2. Diccionario de

de Moreri lit. C. Barbosa de Jure Eccles. lib. 1. cap. 41. num. 179. Graveson Hist. Eccl. tom. 7. sæcul. 16. y en el tom. 3. y 4. Parra Rosa Laureada pag. 392. Natal Alex. tom. 9. Hist. Eccl. Suarez de Relig. tom. 4. tract. 9. lib. 2. Maximil. Sandæi lib. 28. titul. 58. Fr. Ger. Roman Republic. del Mundo 1. part. Pero quien trata esta materia largamente, y con el acierto, y agudeza, que todas, es el Sapientissimo Capuchino Torrecilla en el tom. 5. de sus Consul. A este famoso Heroe (que por su basta, y exquisita erudicion es tan comun, como apreciado de todos los homores doctos de nuestra America) le remito á Vmd. para que vèa en èl quanto desea: Aunque tambien hallarà muchas curiosidades que notar en Polydoro Virgilio, Paulo Morigia, Silvestro Marulo, Ascanio Tamburino, Carlos de Tapia, Casanæi Cathalog. glor. Mundi, Rotario Theolog. Regul. Aubert. Miræ. Azor, y otros muchos.

PUNTO I.

Fundacion de los Padres Capuchinos.

1. EN tiempo que N. M. L. Iglesia se hallaba agitada por todas partes de infernales monstruos de heregias, dispuso la Providencia saliesse para su remedio esta Seraphica Penitente Familia. Tuvo su feliz principio (precediendo antes singulares Profecias, y mysteriosas Revelaciones) el año de 1525. Su primer Reformador fuè el V. P. Fr. Matheo de Baso, Varon Apostolico, y de agigantada virtud, Religioso Professo entre los RR. PP. Observantes de San Francisco.

2. Estuvo agregada esta Congregacion à los PP. Conventuales tres años, que corrieron desde su Origen hasta el de 1528. en que el Pontifice Clemente VII. por su Bula concediò, que pudiessen tener Vicario General aparte; y solo dependiente de los referidos Padres Conventuales, en quanto à la Confirmacion. Despues la Santidad de Paulo V. año de 1619. concediò â los Capuchinos facultad para elegir Ministro General absoluto, ê independiente; y solo sujeto al Romano Pontifice, como todos los Generales: Y de este modo se gobierna oy esta Seraphica Penitente Familia, cuya antiguedad (como Reforma) es desde el referido año de 1525. Pero (como frondosa Rama del corpulento Arbol Franciscano) se cuenta su edad desde el año de 1206. en que el Seraphin Francisco echò las primeras raizes, ô desde el de 1223. en que se radicò del todo, y se confirmò con Apostolico Indulto.

PUNTO II.

Santos Canonizados, y Varones Ilustres en Santidad, y letras; con una noticia de los Cardenales, Arzobispos, Obispos, y otros Sugetos condecorados, que ha dado â la Iglesia la Religion de los Capuchinos.

3. TEmeroso tomo la pluma para tratar el assumpto propuesto, pues la misma abundancia, y fertilidad, que se encuentra en el florido campo de la Historia, hace tropezar al discurso. Se ha seña-

señalado esta Seraphica Penitente Familia desde sus principios hasta el siglo presente con tanta fama de Santidad, que sin notarse la menor decadencia, se vè oy tan observante, rigida, y penitente, como la admirò el Orbe en su primer oriente. En tan grande reputacion vive oy en la Europa, que un no vulgar ingenio de nuestro tiempo (P. Vvalia en su Aprobacion á Lisboa) se atreviò á imprimir el siguiente, bien que merecido elogio: *Si los Santos todos no fueron Capuchinos, todos los Capuchinos son Santos.* Pero hablando de aquellos, que nuestra Madre la Iglesia ha colocado en los Altares para el culto publico, tienen los Capuchinos los siguientes

SANTOS.

I. SAN Feliz de Cantalicio, Confessor, le beatificò Urbano VIII. y le canonizó Clemente XI.

II. San Fidel de Sigmaringa, primer Martyr de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide, y Doctor en ambos Derechos, le beatificò Benedicto XIII. y le canonizò Benedicto XIV.

III. San Joseph de Leonisa, Confessor, le beatificò Clemente XII. y le canonizò el mismo.

IV. San Seraphin de Montegranario, Confessor, le beatificò Clemente XI. y aprobò su culto immemorial Benedicto XIII.

CAUSAS DE VENERABLES, QUE SE TRATAN EN la Sagrada Congregacion de Ritos.

4. SAN Camilo de Lelis, Fundador Inclyto de la Sagrada Religion de Padres Agonizantes, puede contarse entre los Santos Capuchinos, pues como consta del Breviario Romano, y Chronicas de ambas Religiones, vistiò dos veces el Santo Abito Capuchino, aunque no llegò á professar. Otros muchos Santos de esta Esclarecida Reforma huviera yá en los Altares, si la pobreza, retiro, y humildad de sus Professores no lo impidiera, privando á la Iglesia de esta gloria, y á sus apassionados de esta devota vanidad. Pero se templa este dolor con la esperanza de vèr en breve aumentado el Sagrado Choro de Santos Capuchinos con los Venerables siguientes, cuyas causas se hallan muy adelantadas en la Sagrada Congregac. de Ritos.

I. V. Fr. Bernardo de Corleon. Lego.

II. V. Fr. Raynerio del Burgo del Santo Sepulchro, Lego.

III. V. P. Fr. Lorenzo de Brindis, General de la Orden, á quien la pluma dedicarà debido elogio. Num. 20.

IV. V. P. Fr. Francisco de Bergamo, Sacerdote.

V. V. P. Fr. Honorato de Paris, Sacerdote.

VI. V. P. Fr. Geronymo de Valachia, Sacerdote.

VII. V. P. Fr. Joseph de Caravantes, Sacerdote, conocido por *el Apostol de Galicia.*

VIII. El Sr. Benedicto XIV. mandò formar processo de la Vida del V. P. é Ilmó. Sr. D. Fr. Buenaventura de Ferrara, Barberino, General que fuè de la Orden, Predicador de quatro Sumos Pontifices, y Arzobispo de Ferrara.

IX. El mismo Benedicto XIV. mandó escribir, y notar la Vida, y Milagros del V. Fr. Crispin de Viterbo, que pocos años ha muriò en Roma con universal fama de Santo.

Las

Las causas de estos Venerables Capuchinos se tratan en la Sagrada Congregacion de Ritos, y de muchos se espera en breve su Beatificacion.

VARONES ILUST. EN SANTIDAD, Y MILAGROS.

5. REducir à numero los Heroes Capuchinos, que con singular fama de Santidad han florecido en la Orden, en poco mas de dos siglos, que tiene de antiguedad, es materia quasi impossible, ya por la multitud misma, ya por el gran cuidado, y cautela, que han tenido estos PP. en ocultar sus glorias, cuya perdida es al presente irremediable. No obstante las Vidas de varios Venerables Capuchinos, que han podido escaparse del olvido, por la diligencia, y cuidado de algunas curiosas plumas, llenan al presente el espacioso campo de 7. tomos de à folio: Y se discurre, que en completando la Chronica universal de esta Penitente Reforma, llegará el numero de sus Venerables a cerca de quatro mil.

6. Ni parecerá hyperbolico el numero señalado à vista de la marabillosa extension de esta familia, y de los muchos Illustres Heroes, que cada dia nos ofrecen à porfia las Provincias todas de la Europa; y dexando las mas remotas: en poco tiempo ha dado al Cielo muchos luminosos Astros, la Provicia de Andalucia en los Venerables Padres Fr. Isidoro, y Fr. Feliciano de Sevilla: en Lorca, Sestri, y Oviedo. La Provincia de Castilla, no inferior à otra, en virtud, observancia, y austeridad, ha producido Sugetos agigantados en Santidad, y Milagros, en un Zamora, y Trillo, Legos; y en un Soria, y Aguilera, Sacerdotes: Sin contar los muchos Venerables, que han florecido, y florecen en las Provincias de Cathaluña, Valencia, Aragon, y Navarra. Y assi solo he querido referir estos [consagrando silenciosos cultos â los otros] pues su celebrada fama de virtud, y Milagros, siendo corto recinto el de la Europa, ha passado yà à estos bastos Paises de la America.

MARTYRES.

7. LOS Illustrissimos Martyres Capuchinos, que en las quatro partes del Mundo han derramado su sangre por la Fé de Jesu-Christo, junto con los que han muerto por la charidad, assistiendo en las pestes, y contagios, llegan à cerca de dos mil. Baste por ahora esta leve insinuacion de la mayor charidad, mientras la pluma toma su natural vuelo â registrar sus apassionados, y amigos, en el vistoso campo, que ofrece el titulo siguiente.

ESCRITORES CAPUCHINOS.

8. PIde el Estudio Literario en el Sugeto, que se dedica á imprimir sus producciones, tiempo desocupado, y libre, caudal crecido para la prensa, trato y comercio con los hombres. Nada de esto se halla entre los Capuchinos por su profession, y Regla; pero no obstante, á valentías de Ingenio, y â esfuerzos de continuadas vigilias han hecho sudar las prensas en Obras tan gigantes, que pone admiracion al Orbe literario. No ay facultad, por estraña que sea, en que no ayan salido â la palestra lucidos Campeones, descubriendo con sus bien cortadas plumas nuevos, y esquisitos rumbos á las ciencias.

9. Han eſcrito con ſingular acierto en las Theologias, Eſcolaſtica, Expoſitiva, Moral, Myſtica, Dogmatica, y Polemica; en uno, y otro Derecho; en todo genero de Phyſicas, y Mathematicas; en Medicina, y Botanica; en Aſtrologia, Phiſologia, Geometria, Geographia; en Rethorica, Lenguas, Hiſtoria, Diſciplina Ecleſiaſtica, y Miſcelanea; en proſa, y verſo. Y para decirlo de una vez: *Han florecido ſiempre en la Seraphica Religion de los PP. Capuchinos todas las Ciencias Liberales.* Son palabras terminantes de aquel Monſtruo de Sabiduria, el nunca bien celebrado Matritenſe, el Iluſtriſſimo Caramuel (*Lisboa pag. 436.*) Eſte Ingenio ſin ſegundo, eſte milagro de las Letras, al vèr tantos Eſcritores Capuchinos, prorrumpe admirado en debidos elogios de ſus Profeſſores, como ſe puede vér en ſu Metametrica, y otros lugares de ſus Obras. Varios Authores pudiera citar, que alaban mucho la Erudicion, y Letras de los Capuchinos; pero el Voto de Caramuel, por deciſivo, es de juſticia, y vale por mil.

10. Pero ſiendo preciſſo dàr alguna razon individual, aunque breve, del aſſumpto, que me he propueſto, es de advertir, que el Sapientiſſimo P. Fr. Juan de San Antonio, famoſo Eſcritor de los RR. PP. Deſcalzos de San Franciſco, en ſu Bibliotheca univerſal de toda la Religion Seraphica, pone de ſola la Familia Capuchina 947. Eſcritores; pero â eſte, aunque portentoſo numero, deben añadirſe muchos Authores, de que no tuvo noticia, y otros, que han eſcrito deſpues. La Bibliotheca Capuchina, que há llegado â mis manos, impreſſa en Venecia el año de 1740. que he leído con ſingular guſto, y grande admiracion, pone 1098. Eſcritores Capuchinos. Pero aun me aſſeguran los que han logrado la fortuna de tratar à eſtos PP. con intimidad, que ſon mas las obras, que por incuria, y olvido ocultan manuſcritas las Librerias, y Archivos de ſus Conventos, que las que han ſalido à luz publica. Veamos ahora las Letras premiadas con la Purpura.

CARDENALES.

11. AUnque el gran retiro de los Capuchinos oculta los lucimientos de ſus no vulgares Ingenios, ay antorchas tan luminoſas, que ellas miſmas, à peſar de la modeſtia, ſe publican: No pudieron ocultarſe por ſu excelencia, las que voy à referir, y aſſi fueron pueſtas en la eminente cumbre de la Igleſia.

I. El Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Anſelmo de Monópoli, le creò Cardenal del titulo de San Pedro el Papa Clemente VIII.

II. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Antonio Barberino, hermano de Urbano VIII. quien le creò Cardenal del titulo de San Onofre.

III. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Franciſco Maria de Arecio, ô Caſini, le creò Cardenal del titulo de Santa Priſca Clemente XI.

IV. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Franciſco de Genova, ô Nigris, murió electo Cardenal por el Pontifice Urbano VIII.

V. Eminentiſſimo Sr. D. Fr. Joſeph Clerch, muriò electo Cardenal por el miſmo Sr. Urbano VIII.

Renunciaron el Capelo los ſiguientes.

12. SI entre los Sayales Seraphicos Capuchinos han ſalido los que acabamos de referir para veſtir la Purpura; ſon muchos mas los que con-

contentos con la aspereza del Habito, han renunciado generosamente la preciosidad del Capelo. Entre los quales tiene el primer lugar:

I. Fr. Geronymo de Pistoya, Padre del Concilio de Trento, y Theologo Consultor de San Pio V. Dióle este Santo Pontifice un Capelo, y le renunciò.

II. Fr. Eusevio de Ancona, General de la Orden, le ofreció Capelo Paulo IV. y le renunciò.

III. Fr. Fidel de San German, de excelente virtud, Predicador del Sacro Palacio, aviendo profetizado la Thiara â Gregorio XV. y cumplidose el Vaticinio, su Santidad le diò Capelo, pero le renunciò.

IV. Fr. Geronymo Narni, Predicador del Sacro Palacio, renunciò dos Capelos, que le ofrecieron Paulo V. y Gregorio XV.

V. Fr. Valeriano de Milàn, reconocido en la Europa por *Valeriano el Magno*; embiado del Emperador de Alemania al Rey de Francia, al Rey de Polonia, y à varios Sumos Pontifices, famosissimo por su virtud, y verdaderamente Grande, ó *Magno*, por su eloquencia, y erudicion. Escribiò quasi innumerables Libros, que con otros muchos Escritores, alaba el celebre Caramuel en su Theolog. Fundam. Torrecilla t. 5. Consf. pag. 209. Este Gran Capuchino renunciò muchas veces el Capelo, que le ofrecieron Gregorio XV. y Urbano VIII.

VI. Fr. Diego de Quiróga, Consejero de Estado del Emperador Ferdinando III. y su Predicador, y tambien Predicador de los Reyes Catholicos Phelipe III. y Phelipe IV. renunciò el Capelo, que Urbano VIII. le embiò â España.

VII. Fr. Francisco de Pamplona, ò de Reding, conocido por *El Capuchino Español*, renunciò el Capelo, que le ofreció Innocencio X.

VIII. Fr. Gabriel de Chiusa, Confessor de la Reyna de España Doña Mariana Neoburg, Muger de Carlos II. renunciò el Capelo, que dos veces le ofrecieron varios Pontifices.

PATRIARCHAS, ARZOBISPOS, OBISPOS, Y LOS que renunciaron estas Dignidades.

13. NO son menos recomendables los Illustres Heroes, que guiados de la humildad, renunciaron las Dignidades, quedandose en su retiro, como los que llamados de Dios, abandonaron el retiro, por abrazarse con la cruz de las mismas Dignidades; por esso con estudio los ha juntado mi cuidado en un mismo titulo, y lugar. Y passando à registrar los Obispos, que ha tenido esta Religion Sagrada, hallo dos cosas que notar: La primera, que en España no ha avido hasta ahora ningun Capuchino Obispo, no obstante, que han sido muchos nombrados para esta Dignidad: Todos, todos han renunciado constantemente, y entre ellos el Rmó. P. Colindres, General presente, de quien harémos memoria en mas oportuno lugar. Venèro el mysterio, por no alcanzarle.

14. Lo segundo que hallo que notar, es la mucha variedad con que tratan esta materia los Authores de la Orden, y la corta noticia, que nos dàn de sus Obispos, Patriarchas, &c. prueba evidente de la poca, ô ninguna estimacion, que estos PP. han hecho de las Dignidades, y glorias de este Mundo. Quarenta Capuchinos (me persuado son mas) hallo Insignes, por aver Mitrado, ò por aver renunciado la Mitra. De los primeros ay un Patriar-

triarcha de Venecia, quatro Arzobiſpos, y muchos Obiſpos. De los ſegundos, ay varios Sugetos, que generoſamente han renunciado eſtas Dignidades: Y otros muchos, que obteniendolas en el ſiglo, las dexaron, y ſe retiraron a los Capuchinos. Y aunque unos, y otros eran dignos de que ſus nombres ſe eſtampàſſen con ſu diſtinguido merito en la hiſtoria, me retiro del empeño, por no exceder los limites eſtrechos de una Carta, y por dàr lugar al parrafo ſiguiente.

LEGADOS APOSTOLICOS, Y NUNCIOS DE SUmos Pontifices, Embajadores de Emperadores, Reyes, y otros Principes Soberanos.

15. AUnque los Capuchinos viven retirados de los Palacios, y trato de los Grandes, la providencia del Señor, que enſalza á los humildes, los há ſacado del Clauſtro, para ſervirſe de ellos en Legacías, y Embajadas á varios Principes de la Europa.

16. Quarenta y quatro Embajadores Capuchinos numera el Sapientiſſimo Torecilla (tom. 5. Conſult. pag. 300.) haſta el año en que eſcribiò, que fuè el de 1700. Y ſin duda, deſpues acà ſe havrá aumentado eſte numero: advirtiendo, que en èl no entran los muchos, y repetidos Embajadores, que en diverſos tiempos han embiado los Sumos Pontifices â varios Principes Ciſmaticos, Paganos, Gentiles, y Hereges: Y eſtos á los Sumos Pontifices en el Aſſia, Africa, y America.

17. Omitiendo el merito, y character de tan reſpetables Sugetos; ſolo darè una breve noticia de los que pertenecen á nueſtra Eſpaña.

I. El P. Fr. Franciſco Londroño, por ſu nobleza, y prendas, fuè toda la confianza del Sr. Phelipe II. nombròle dos veces por Embajador, la primera al Emperador de Alemania, y la ſegunda al Romano Pontifice, en que luciò la virtud, y prudencia de tan iluſtre Heroe, derramandoſe por toda la Europa ſu bien acreditada fama.

II. El V. P. Fr. Jacinto del Caſal, de alto y noble Linage, ſe graduò en Bolonia en ambos Derechos, y renunciando el Mundo, tomò el Abito entre los Capuchinos. Fuè famoſiſſimo Orador, y quando vino à Eſpaña por Legado de ſu Santidad, como verèmos deſpues, hallandoſe en Barcelona, predicaba con tanto aplauſo, que concurrian â ſus Sermones, que los hacia de noche, muchos millares de perſonas de las Villas, y Aldeas circunvecinas, en tanto grado, que el Virrey dió orden para que las puertas de la Ciudad no ſe cerràſſen haſta la media noche, para dàr lugar à que ſalieſſen los foraſteros. Los Pontifices Paulo V. Gregorio XV. y Urbano VIII. ſe valieron de ſu prudencia en los mas arduos negocios de la Igleſia. Hizo varias Embajadas al Emperador, y al Rey Chriſtianiſſimo, y ſiempre con exito feliz de ſus negocios.

18. Vino, finalmente á Eſpaña por Legado de ſu Santidad al Señor Phelipe III. Y aviendole oìdo el Monarcha con ſingular complacencia, mandò à ſu Miniſtro tratáſſe con el Embajador Capuchino el aſſumpto de ſu venida. Llamòle el Miniſtro à ſu caſa, y aviendole recibido con ſingular deſprecio, ſin hacerle corteſia, ni quitarſe el ſombrero, le dixo, lleno de arrogancia, y vanidad: *Me admiro mucho, que el Pontifice ignore la Mageſtad, y grandeza del Rey de España, pues le embia por Embajador una perſona tan deſpreciable.* Oyò el deſpreciado Capuchino ſin perturbarſe eſta rigida cenſura; y juzgando

do en ella ofendida, no su persona, sino la Suprema Dignidad del Pontifice, se acordò (sin olvidar su humilde profession) del Oficio, y Ministerio Sagrado, que exercia; y luego con libertad santa, y gravedad religiosa, se sentó en una silla, sin esperar la venia, no sin admiracion grande del Ministro. Empezó à hablar el Embajador Capuchino sobre su comission (desentendiendose de la actual recibida ofensa) tan altamente, con energia, y eficacia tal, que pasmado el Ministro, le parecia no era hombre, sino Angel el que oìa: Y assi mudado todo, se descubriò la cabeza; y acabado el razonamiento, le saliò reverente á acompañar hasta las ultimas escaleras de su Palacio.

19. Se hizo publico en la Corte el caso referido, pues no faltaron testigos de todo el hecho, con que se adquiriò el Capuchino el debido respecto, y veneracion entre todos los Aulicos, y Embajadores. Pero quien mas le estimó, fuè el Catholico Monarcha, venerando sus dictamenes, como sentencias de Apolo. Llegò à la Corte de Madrid un Embajador del Emperador de Alemania; y el Rey por varias razones de estado, no le quiso dar audiencia, aunque repetidas veces se interesaron para este fin las Personas del primer Character, y de mayor respeto; pero luego que se interpuso la humildad de Fr. Jacinto, se consiguió al punto. Ultimamente, lleno de meritos y virtudes, amado de los Pontifices, venerado de los Reyes, famoso en Milagros, celebre en Santidad, aplaudido por sus letras, muriò en la Ciudad del Casal, año de 1627. La portentosa Vida de este Insigne Capuchino, se halla en el tercer tomo de los Annales Latinos de la Orden.

20. El III. Embajador, que ha venido á España, es el V. P. Fr. Lorenzo de Brindis, Varon de agigantada virtud, y eximia erudicion, cuya Santidad se espera en breve Canonizada por la Iglesia: Fué General de la Orden, y por sus singulares prendas, tan amado de los Principes Catholicos, como perseguido de los Hereges. Estos vivian tan ofendidos de su predicacion, y doctrina, por las muchas conversiones, que hacia, aun en sus mas famosos predicantes, que varias veces intentaron quitarle la vida. Por esto el Serenissimo Señor Duque de Baviera mandò (repugnandolo el Siervo de Dios, que deseaba derramar la sangre por Jesu Christo) que siempre le Escoltàsse una Compañia de Caballos, aun quando decia Missa, en que tardaba regularmente seis horas, y muchas veces doce, arrebatado en profundissimos extasis, y dulcissimos deliquios.

21. Despues de varias Embajadas à diversos Principes de la Europa, vino dos veces à España al Señor Phelipe III. La primera, fuè embiado por el Emperador de Alemania: Y la segunda por el Pontifice Clemente VIII. El Rey Catholico hizo siempre gran concepto de este V. Capuchino, honrandole con singularissimas demonstraciones de afecto, y de cariño. En la segunda Embajada, que fué la ultima jornada de su vida, hallò al Rey en Lisboa, y aviendo tratado con S. R. M. los negocios de su venida con entera satisfaccion de ambas partes, le diò la enfermedad de la muerte, y recibidos los Santos Sacramentos, muriò con universal fama de Santidad, y sentimiento de toda la Corte, que formando el concepto debido à sus virtudes, le veneraba por Santo. Movieronse fuertes, y porfiadas disputas sobre el lugar de su Entierro, pues entonces aun no avian fundado los Capuchinos en Lisboa. La Cathedral, la Parroquia, la Capilla Real, los Padres de la Orden de San Francisco, cada uno queria para sì el Thesoro Sagrado de su

ben-

bendito Cuerpo: pero el Excelentissimo Sr. D. Pedro de Toledo, Duque de Villa-Franca, en cuyo Palacio avia muerto el V. Siervo de Dios, le puso ocultamente en una carroza, y con mucho dissimulo, ê igual diligencia, le llevò â sus Estados, y diò honorifica Sepultura en el Convento de Santa Clara de Villa-Franca del Bierzo, donde su Excelencia tenia una hija Religiosa. Ha obrado el Señor despues de su muerte repetidos prodigios, y milagros. Las obras, que escribió el Siervo de Dios, con sus virtudes, están aprobadas por la Sagrada Congregacion de Ritos con este rarissimo, y singular elogio: *Verè inter Sanctos Patres debet enumerari.* Que en nuestro vulgar dice: *Verdaderamente debe ser contado entre los Santos Padres.* Esto baste para elogio suyo, y para la Inscripcion mas eloquente de su marmol; pues sin duda fue de aquellos agigantados Heroes, à quien el bronce debe consagrar immortal Estatua.

PREDICADORES, Y CONFESSORES DE EMPERAdores, Reyes, y Principes: con una noticia breve de otros Sugetos condecorados.

22. *LA Religion de los Capuchinos :: es el mas vivo exemplar de perfeccion Evangelica, que oy tenemos. Abunda de Varones Ilustres en la predicacion: y ciertamente la verdad, que se debe predicar en el Pulpito .:: sale mejor de la boca de un Capuchino, que de otro qualquiera.* Este alto dictamen que de los Capuchinos avia formado aquel gran Pontifice Benedicto XIV. (de quien son estas palabras) dexó estampado con mucha luz en un Rescripto Apostolico, que se puede leer en el tomo 7. del Bulario Capuchino, pag. 356. A la verdad es el mayor elogio, que puede meditarse en credito de estos Padres, aunque su gran religiosidad, y zelo seraphico lo tienen bien merecido. Es cada Capuchino un vivo retrato de penitencia; su aspecto grave, y magestuoso; su vida exemplar, y edificativa; su profession rigida, y penitente; su desnudez, y pobreza, todo està reprehendiendo la vida licenciosa de los mundanos.

23. En todos los exercicios religiosos han sido siempre grandes, y eminentes los Capuchinos; pero en los del Pulpito parece se han excedido â sí mismos. Leanse las Chronicas de estos Padres, y se hallaràn cosas portentosas, y admirables. Un S. Joseph de Leonisa, que discurriendo de Pueblo en Pueblo, siempre descalzo, ensangrentados los pies, por breñas, y montes; entre aguas, y nieves, ningun dia dexò de predicar, y muchas veces quatro, ò seis Sermones. Un V. Fr. Angel de Ferno, muy amado de San Carlos Borromeo, que predicò en las mas celebres Ciudades de Italia treinta mil Sermones. Un V. Fr. Matheo de Baso, primer Reformador de los Capuchinos, fervorosissimo Missionero, que predicando de dia, y de noche, quasi sin cessar, y confirmando el Cielo su doctrina con repetidos milagros, desterrò de Italia infinitos abusos. Un V. Fr. ::: pero donde voy numerando Astros Capuchinos, quando es mas facil, contar una á una las Estrellas? Por esso los Sumos Pontifices, Emperadores, y Reyes los han escogido para Predicadores, y Confessores suyos. De los Predicadores del Papa harè tratado â parte al num. 25. De los que han tenido, y tienen actualmente los Emperadores, y Principes Soberanos, es casi impossible por su multitud, formar cathalogo completo: baste decir, que nuestros Catholicos Monarchas, (y lo mismo las Magestades Cesareas,

fareas, y Reyes Christianissimos) tienen siempre dos, ò mas Predicadores Capuchinos, que con el fervor, y utilidad christiana, propria de su character, y profession, han desempeñado, y desempeñan este altissimo Ministerio.

24. Ha tenido esta Sagrada Congregacion, y tiene al presente otros Sugetos condecorados con empleos honorificos, como Consejeros de Reyes, Inquisidores, Calificadores de la Suprema; Theologos, y Consultores de la Sacra Rota, de la Congregacion de Ritos, de la de Propaganda, y demàs Tribunales, y Congregaciones de Roma; Examinadores Synodales, y de Obispos: Consultores de Cardenales, y Reyes, con un crecido numero de Sapientissimos Doctores, Cathedraticos, y Graduados, que dexando el estrepito de los Claustros Parisienses, Lovanienses, Salmantinos, y Complutenses se han retirado al silencio de los Claustros Capuchinos.

PREDICADORES DEL SUMO PONTIFICE, Y Sacro Colegio de Cardenales.

25. EL empleo de Predicador del Sacro Palacio es el mas alto, y eminente en su linea, de quantos ay en la Iglesia; pues su Auditorio (como compuesto del Sumo Pontifice, Cardenales, Arzobispos, Obispos, Generales de las Religiones, y Monseñores Ilustres) es el mas grave, el mas santo, el mas docto, y el mas serio de toda la Christiandad. No ay mas que un solo Predicador Pontificio: Y aunque este ha sido de varias Religiones, despues que saliò la Reforma de los Capuchinos, era como costumbre, fuese de esta Religion, segun refiere Benedicto XIV. en su Bula que vamos à citar. Ultimamente dicho Santissimo Padre Benedicto XIV. por su Bula Apostolica, dada en Roma â 2. de Marzo de 1743. (que pondrèmos al num. 42.) por su mucho amor que tenia à los Capuchinos, ha vinculado para siempre tan alto Ministerio en esta Sagrada Religion, cuyo favor es el mayor, que puede hacer un Pontifice. Los Predicadores Pontificios, que han llegado á mi noticia son XI.

26. I. El V. P. Fr. Alonso Lobo, Predicador de Gregorio XIII. Fue celeberrimo Orador, y por sus singulares virtudes muy amado de S. Phelipe Neri, y de S. Carlos Borromeo: Veanse sus elogios en Moreri, Verbo L.

27. II. El P. Fr. Anselmo de Monópoli, Cardenal, Predicador de Clemente VIII. y Principe de todos los Oradores de Italia. Su portentosa Vida, llena de meritos, y virtudes, diò à la prensa el P. Fr. Benito de S. Benedicto.

28. III. El celeberrimo P. Fr. Geronymo de Narni, Predicador de Paulo V. Gregorio XIII. y Urbano VIII. Fue tan famoso Predicador, que en sentir de todos los hombres eruditos de aquella edad, no tuvo semejante en la Oratoria. Tal era la fama de este celebre Capuchino, que predicando en Roma, aun antes de ser Predicador Pontificio, concurrian en gran numero los Cardenales para oìrle, y huvo ocasion que assistieron veinte y dos, sin otros Pirncipes, Prelados, y Embajadores. Quando predicaba en la Capilla Pontificia, era tan numeroso el concurso de Prelados, y Monseñores, que se llenaba tres horas antes de empezar; y con tanto aprieto, que una vez estuvo para ahogarse el Cardenal Torres: Y el Medico del Cardenal de Saboya murió atropellado entre las gentes. De suerte, que era comun Proloquio, *que para oìr al P. Narni, era precisso exponerse à morir.* Por esto se tomaron varias providencias en la Capilla Pontificia. El Embajador de Francia consiguiò licencia de su Santidad para labrar una Tribuna, donde sin peligro pudiesse oìr los Sermones.

29. Pa-

29. Para calificar de Grande á eſte famoſo Capuchino, baſta el elogio de tres Inſigniſſimos Jeſuitas. Sea el primero, el V. y Eminentiſſimo Cardenal Belarmino. Eſte Santo, y erudito Prelado decia: *Que ſi San Pablo bajàra del Cielo à predicar à Roma; un dia oyera al Apoſtol, y otro le dexaría, por oìr á Narni, y aſsi alternando, oiría à los dos.* Sea el ſegundo, el doctiſſimo P. Oliva, contemporaneo, y amiciſſimo del P. Narni. Eſte famoſo Eſcritor, deſpues de dàr en ſus Obras ſingulares alabanzas al Capuchino, repite el conſabido elogio del V. Belarmino, diciendo era yà fraſe comun entre los Cardenales la referida alternativa. Sea el tercero, el Inſigne P. Arnulfo Predicador, y Confeſſor del Rey Chriſtianiſſimo Luis XIII. Aviendo oìdo al P. Narni eſte gran Jeſuita, quedò abſorto, y como fuera de sì: Y acabado el Sermon, dixo: *He oìdo predicar al Apoſtol de las gentes San Pablo.* Fueron Panegyriſtas de eſte incomparable Varon, todos los Eſcritores, è Ingenios de aquel ſiglo, con el Iluſtriſſimo Caramuel.

30. Los Pontifices le amaban tiernamente, y aviendole dado varias veces la Purpura Cardinalicia, la renunciò con generoſa humildad. Sus Sermones ſe han impreſſo en varias lenguas Italiana, Franceſa, y Latina. Finalmente, lleno de meritos, y virtudes, retirado en ſu venerable ancianidad á ſu Convento de Roma: Y ſiendo à todos un Seraphico exemplo de perfeccion, le aſſaltò la ultima enfermedad. Luego que ſe ſupo en Roma, fue univerſal el ſentimiento. Le viſitaron todos los Cardenales, Embajadores, Prelados, Principes, y Monſeñores. El miſmo Sumo Pontifice Urbano VIII. que le amaba tiernamente, le viſitò acompañado de varios Eminentiſſimos: Y aviendole conſolado, le dió con ſingular ternura ſu ultima, y Apoſtolica Bendicion, ſuplicandole, rogaſſe à Dios por la Igleſia Santa, y ſu Paſtor. Tambien le viſitó el R. P. Mucio Viteleſchi, General de la ſiempre grande Compañia de Jesus, y el R. P. Ricardi, Maeſtro del Sacro Palacio, uno y otro muy familiares del V. Capuchino.

31. Muriò, dexando en ſu ſingular erudicion, y eminentes virtudes repetidos ecos à la fama, para que ſe eſcuche en los Anales del Mundo, à peſar del tiempo, y del olvido: Muriò en ſu venerable ancianidad, y con univerſal ſentimiento de toda la Corte Romana. El Sumo Pontifice, para moſtrar que ſu amor aùn paſſaba mas allà de la muerte, hizo Altarès privilegiados, y de Anima todos aquellos, en que ſe celebraſſe Miſſa por ſu venerado Fr. Geronymo. Aſſiſtieron à ſus devotas honras todos los Cardenales, y Prelados de Roma; y predicò en ellas el Rmô. yá citado P. Maeſtro del Sacro Palacio. El Grande Mucio Viteleſchi mandò cubrir de luto ſu Colegio Maximo de la Compañia, y celebrò en él unas ſolemniſſimas honras por ſu amado Fr. Geronymo, mandando à todos los Sacerdotes de ſu Sagrada Compañia, que dixeſſen una Miſſa por el alma del V. Capuchino, que tanto en vida eſtimò, y celebrò la ſiempre Iluſtriſſima Compañia de Jesus; cuya ſingular fineza (con otras muy repetidas, y de no menor aprecio) ſe halla trasladada de los corazones agradecidos de eſtos Seraphicos Religioſos à los Anales de ſu Orden, para que allì ſe eternize ſu memoria. Todos los Authores de la Hiſtoria Ecleſiaſtica, con el Gran Diccionario de Moreri, celebran à eſte Venerable, è Iluſtre Capuchino, dandole mil elogios, aunque todos, muy debidos á ſu diſtinguido merito, y character.

32. IV. El P. Fr. Franciſco de Genova, ò de Nigris, Predicador de Urbano VIII. Deſempeñò ſu alto, y Apoſtolico empleo con tanto credito, y aceptacion, que moviò al Pontifice á celebrar ſus meritos, y virtudes en publico

blico Consistorio, decretando ponerlo en el numero de los Cardenales: Cumpliólo su Santidad en la primera Creacion; pero la muerte le impidió vestir la Purpura. Hacen honorifica mencion del distinguido merito de este Ilustre Capuchino, y de las Obras, que imprimió, varios Authores, que cita Bolonia en su Bibliotheca, pag. 121.

33. V. El V. P. Fr. Fidel de S. German, Predicador del Sacro Colegio, muy amado por sus virtudes del Cardenal Ludovisio, á quien profetizó avia de ser Pontifice con el nombre de Gregorio XV. cumplióse el Oraculo, y dandole un Capelo su Santidad en premio de sus virtudes, las aumentó, renunciandole con humildad.

34. VI. El P. Fr. Juan Maria de Mecína, Predicador de Clemente IX. Le embió este Pontifice por su Legado à Latere a Alemania, para que absolviesse á una Ciudad de la Excomunion, en que estaba incursa.

35. VII. El P. Fr. Buenaventura de Recanate, Predicador de Clemente X. y de Innocencio XI. La eficacia en sus Sermones era tal, que por ella mereciò el honroso titulo de *Profeta, y de Apostol.* Fue muy singular en la innocencia de vida, y por esso muy amado del Santo Pontifice Innocencio. En dos Vacantes fue nombrado por Theologo del Concláve con las mayores estimaciones, y aplausos de todo el Sacro Colegio. Sus Sermones predicados por el espacio de diez y seis años en el Palacio Apostolico, se imprimieron con mucha repugnancia suya, á instancias, y solicitud del R. P. Marchesio del Oratorio de S. Phelipe Neri, su intimo Amigo.

36. VIII. El P. Fr. Francisco Maria de Arecio, ò Casini, Cardenal, Predicador de Innocencio XII. y de Clemente XI. de quien fue muy intimo, y familiar, valiendose de su consejo en los mas arduos negocios de la Iglesia. Era Miembro de varias Congregaciones, á que assistia incessantemente, sin faltar à su primera obligacion del Pulpito, en que fue excelentissimo. El mismo Pontifice solia decir de este Capuchino, lo que se dice de Daniel: Que *el Espiritu de Dios hablaba en èl.* Muriò en Roma con fama universal de docto, y Santo, segun refiere el Critico Graveson, tom. 8. part. 2 dexando à la posteridad mucha luz, y honrosa fama en tres tomos de à folio de los Sermones, que en el mas Sagrado Theatro del Universo predicó con la mayor aceptacion, y aplauso Se imprimieron en el idioma Italiano en que los predicó, y despues los traduxo, y diò à la prensa en el Idioma Latino el Dr. D. Pedro Capella, Canonigo Petenense. Son estos Sermones muy deleados, y apetecidos de todos los hombres doctos de nuestros tiempos, por su eficacia, y energia.

37. IX. El V. P. Fr. Buenaventura de Ferrara, ò Barberino, Arzobispo dignissimo de Ferrara, fue Predicador de quatro Sumos Pontifices, Innocencio XIII Benedicto XIII. Clemente XII y Benedicto XIV. por el espacio de veinte años cumplidos. Si de este Ilustrissimo Heroe huviera de esparcir sus merecidos elogios, no bastarìan crecidos libros, aun para formar un pequeño rasgo: Y assi avrè de reducir á compendio sus agigantados meritos, diciendo solo en dos palabras; Que fue *santissimo, y doctissimo.* De lo primero tenemos testimonios authenticos, y repetidos en su portentosa Vida, y muchos milagros, que Dios ha obrado por este Venerable Capuchino: Sobre que se ha formado Processo con authoridad Pontificia, como dexamos referido al numero 4. Para calificar lo segundo, basta saber fue Predicador de quatro Pontifices tan grandes. Y uno, y otro lo confirma, el aver tenido Votos para Pontifice en el Concláve que se celebró el dia 27. de Abril de 1740. en la Vacante de Cle-

 men-

mente XII. Finalmente fue Varon adornado de las mas preciosas calidades, que componen un Heroe enteramente perfecto, hallandose en èl unidos todos los dotes, que si no son contrarios, se vén pocas veces juntos.

38. X. El P. Fr. Miguel Angel Franceschi, Predicador de Benedicto XIV. Este celebre Capuchino es el primero, que en virtud de Bula Apostolica, que pondré al num. 42. subiò por sus meritos à la alta cumbre de el Pulpito Pontificio, desde cuya eminencia volò su fama por todo el Orbe en alas de su gigante merito; ni parezca desproporcionado elogio, à vista de un Breve Pontificio, que lleno de alabanzas, le dirigió à él mismo la Santidad de Benedicto XIV. que por la brevedad omito, y podrà leer el curioso en el P. Ezija, pagina 47.

39. XI. El P. Fr. Francisco Maria de Bérgamo, Predicador algunos años de Benedicto XIV. y Predicador actual del Pontifice Reynante N. S. P. Clemente XIII. Y aunque por acà no ha llegado la fama de este Capuchino, sin duda no serà inferior en el merito à sus gloriosos Antecessores.

40. Los Privilegios que gozan los Predicadores Pontificios, se contienen en el citado Breve Apostolico dirigido al P. Franceschi, y reducidos à compendio, son: Proponer al Sumo Pontifice uno de los Capuchinos, que le aya de succeder en el Oficio. Elegir de la misma Religion un Predicador para la Quaresma famosa de la Iglesia de Santa Maria de Vallicella de la Congregacion del Oratorio de S. Phelipe Neri. Elegir otro Capuchino, que predique entre año en la Iglesia de las Llagas de S. Francisco de Roma. Tiene el privilegio de estár agregado al Sacro Palacio; de poder andar en coche, ò carroza, usar de pecunia licitamente adquirida, para sus necessidades y de sus Compañeros, sin el mas leve escrupulo de conciencia, y sin que los Prelados de la Orden lo puedan impedir.

41. Gloriese justissimamente esta Seraphica, Penitente, y Exemplar Familia, de tener vinculado en ella para siempre el mayor Pulpito de toda la Christiandad; para que de ella solamente se elijan Predicadores del Papa. Assi consta de la Bula Benedictina, tantas veces citada, y tan digna de leerse por mil titulos: La qual se halla en el I. Tomo del Bulario de Benedicto XIV. Bula LXXV. y fielmente traducida á nuestro Idioma, dice assi.

BENEDICTO PAPA XIV.

Para memoria perpetua.

42. *ANtes de ascender à la eminencia del Sumo Pontificado, nos mereciò la Esclarecida Religion de Menores Capuchinos de San Francisco la veneracion, que de justicia pide à todos. Pero constituìdos yà en la cumbre de tan alta Dignidad, para especular las luces de la Catholica Iglesia, y dàr mas clasicas muestras de nuestra Apostolica charidad, y benevolencia: considerando principalmente los muchos, y muy esclarecidos exemplos de piedad christiana, y perfeccion religiosa, acompañados de la solidéz de doctrina, y salud eterna de las Almas, que los Hijos de esta Seraphica Religion han dado siempre desde sus principios, y continuamente dán en la Catholica Iglesia; siendo el rigor, y observancia de su celeberrimo instituto, y la santidad de su mas austèra vida el mas eficàz, y poderoso incentivo, para que los Catholi-*

tholicos se mejoren en costumbres, y los Hereges abjuren sus herrores; viendo la fidelidad con que siguen la senda de las christianas virtudes, en que con palabras, y exemplos manifiestan al Mundo las huellas, que formaron, y estamparon sus Predecessores. Y atendiendo assimismo, à que assistiendo con frequencia à los Sermones, que se predicaban en el Sacro Apostolico Palacio, aplaudiamos el justo arbitrio, y consejo de los Sapientissimos Sumos Pontifices nuestros Predecessores en la costumbre de elegir Predicadores de dicha Religion Capuchina para el Sacro Apostolico Palacio; pues segun la memoria, que debemos à nuestros Mayores, y la experiencia, que Nos tenemos, hallamos, que de esta Religion han salido siempre, y salen cada dia insignes, y famosos Predicadores, en todo el Mundo recomendables: siendo entre los muchos, que en el Pulpito Pontificio llenaron los numeros de su Apostolico Ministerio, en la excelencia de sus Sermones, y con sumo aplauso de los oyentes, el V. P. Buenaventura de Ferrara, meritissimo Arzobispo, que es oy en dicha Iglesia, á quien hemos oìdo mucho tiempo con igual aceptacion, y aprobacion: y los Padres Anselmo de Monòpoli, y Francisco Maria de Arezio, que de la misma Religion subieron por las gradas del Pulpito Pontificio á la Eminencia de Cardenales de la Santa Romana Iglesia. Movido, pues, nuestro animo de lo hasta aqui referido, como tambien, de que todos los Superiores de aquellas Religiones, á cuyos Professores se cometen otros Oficios, y Ministerios en esta nuestra Santa Ciudad de Roma, como privativos, se esmeran en escoger los mas habiles, y proporcionados Sugetos, para el mas lustroso, y acreditado desempeño: Por tanto, confiando, como confiamos, que desde aquì adelante ha de haver, con la Bendicion de Dios, como ha havido hasta este tiempo, eximios Predicadores de la expressada Religion de Capuchinos para el Pulpito Pontificio; Ex motu proprio, sin que ayan precedido instancias para este fin; sì solo obrando con nuestra plena, y mera deliberacion, cierta ciencia, espontanea benignidad, y authoridad Apostolica, ordenamos, establecemos, y mandamos, que desde aquí en adelante, para siempre, quede cometido el Pulpito Pontificio á la Religion de Padres Capuchinos, para que de ella, y no de otra se elijan Predicadores Apostolicos: Y decretamos, que estas nuestras presentes Letras, con todo lo que en ellas se contiene, sean siempre firmes, validas, y estables, llegando á debida execucion, y efecto, y haciendo que se observen todos aquellos à quienes respectivamente incumbe, ò perteneciere, que se les dé el cumplimiento debido: à cuyo tenor atentos, deben proceder, juzgar, y definir todos los Juezes Ordinarios, y Delegados, aunque sean Auditores de las Causas del Sacro Palacio, sò pena de ser irrito, y nulo lo que se hiciere en contrario, sea por ignorancia, ò malicia; sin que obsten à esta determinacion, y Decreto qualesquiera Constituciones, y Ordinaciones Apostolicas, ò de la misma Religion, de qualquier modo que sean corroboradas, ò confirmadas por authoridad Pontificia, estatuto, costumbre, ò juramento, ò de otro qualquier modo introducidas; pues enterados de ellas suficientemente, como si las expressassemos aquì palabra por palabra, dexandolas en quanto à lo demás en su fuerza, y vigor, en virtud de las presentes Letras las derogamos por ahora en quanto à este precisso efecto de nuestra concession. Dada en Roma en Santa Maria la Mayor, baxo el Anillo del Pescador, à 2. de Marzo, año de 1743. tercero de nuestro Pontificado.

Por el Eminentissimo Señor Cardenal Passionei.
Cayetano Amato.

CAPUCHINOS, QUE ASSISTIERON AL CONCILIO de Trento,

43. POcos años contaba la Religion Capuchina, quando se celebrò el Santo Concilio Tridentino: pero como Madre fecunda desde sus principios en Ilustres Heroes, embiò á aquel Sagrado Congresso seis Varones insignes, que fueron: Fr. Bernardino Astense, tercero General de los Capuchinos. Fr. Geronymo de Pistóya, de quien hablè al num. 12. Fr. Evangelista de Canobio, noveno General que fue de la Orden. Fr. Francisco de Milan. Fr. Geronymo de Monteflores, duodecimo General que fue de la Orden. Fr. Thomas de Tiferno, ò de Castelo, General que era de la Religion, quando se concluyò el Concilio. Y aunque solo de este ultimo se halla firmado el Concilio, como parece entre los demàs Generales de las Ordenes, no ay duda concurrieron los demas: aunque es verdad, que no todos assistieron á todas las Sessiones, pues como durò tantos años, murieron algunos antes de concluirse, y otros empleados por la Obediencia en varios ministerios, no pudieron subscribir con su General. Lease á Torrecilla en su tom 5. de Consult. pag. 282. y se verá de quanta utilidad fueron estos Penitentes Padres contra los disolutos Hereges de aquel tiempo; y tambien quanto predicaron, disputaron, y trabajaron en aquel Sacro Senado a favor de la Iglesia Santa, agitada en aquella edad por todas partes de Monstruos infernales.

NOBILISSIMOS HEROES, QUE DESPRECIANDO el mundo, professaron el humilde Instituto Capuchino.

44. LLaman á estos Religiosos en la Europa: *Los Caballeros pobres*. De tres principios puede nacer este bien merecido Elogio, ò de su singular crianza, y politica; ò de la misma Nobleza de Caballeros que la ilustran; ô tambien del grande esmero, que tienen en no admitir a la Professìon Sugetos, que no sean bien nacidos, limpios, y de buena sangre. Lo cierto es que su trato, sobre religioso, es caballeroso: y que tambien como la Religion es tan austera, y penitente, siempre ha sido el asylo, donde han tomado puerto los que engolfados en las procelosas ondas de la vanidad del Mundo, estuvieron alguna vez para perderse.

45. Es dificil formar Cathalogo de la Ilustre Nobleza, que se ha alistado en esta Santa Reforma, trocando los Brocados ricos por sus Sayales Seraphicos. El erudito Lisboa, en su Epitome Historial de los Capuchinos, trahe 181. Personas Ilustres, que yá de Sangre Real, Duques Condes, Marqueses, y Señores de Vasallos, tomaron el Habito Capuchino. Sin contar otros innumerables de Casas nobles, hidalgos, y familias distinguidas; ni tampoco los Caballeros de Malta, y Santiago, Montesa, Calatrava, Alcantara, &c. Señores Capitanes, Coroneles, Mariscales, y Oficiales graduados; ni tampoco los muchos Canonigos, y Dignidades de Cathedrales: Ministros de Audiencias, y Chancillerias, Colegiales Mayores, Doctores, y Cathedraticos, con otros Sugetos de distinguido caracter, y alto nacimiento. Vease el citado Lisboa, y Torrecilla tom. 5. de sus Consult. pag. 292. mientras yo passo à referir

OTRAS

OTRAS GLORIAS DE LOS CAPUCHINOS.

46. SI lince mi pluma quisiesse referir una â una las glorias de esta Sagrada Familia, tropezarìa á los umbrales con el mayor impossible: Y assi dirè solo, y aun de passo, lo que baste á satisfacer la curiosidad devota.

47. La mayor gloria de los Capuchinos, y el blason mas estimable, es: Ser su Religion toda, toda de MARIA Santissima. Naciò de su Purissimo Seno, se criò debajo de su Sagrado Manto, ha crecido â expensas de su singular Tutela: Y finalmente, se ha estendido, y propagado por todo el Orbe à esfuerzos de su Poder, y Patrocinio. No me detengo en referir las Profecias, y Revelaciones, que confirman esta verdad, por no exceder los limites de mi Instituto. Qualquiera que aya leìdo los Anales de esta Seraphica Reforma, admirarà, y con razon, tantos favores, y beneficios como MARIA Santissima ha obrado con los Capuchinos en comun, y en particular. Cincuenta y nueve apariciones (sin otros muchos prodigios) se refieren en un solo tomo de sus Anales, que hizo MARIA Santissima à diversos Capuchinos: Con que no es estraño, que estos Padres se esmeren tanto en su culto, venerandola por Madre. Y mas aviendo revelado esta Señora, que durarà su Orden hasta la fin del Mundo. *Chronic. 1. part.*

48. Los Capuchinos fueron los primeros, que en honra, y gloria de MARIA Santissima, y publica confession de su Concepcion Immaculada, introduxeron en los Pulpitos, empezar los Sermones con aquellas devotas palabras: *Bendito, y alabado sea el Santissimo Sacramento del Altar, y la Purissima Concepcion, &c.* Omito los triumphos, cállo las victorias, que han conseguido en defensa de la Immaculada Concepcion de nuestra Señora, pues para su creencia basta saber son hijos de San Francisco.

49. Los Capuchinos han sido los primeros, que han sacado al Mundo la tierna devocion, trage, y titulo de la Divina Pastora, predicando, y estendiendo su culto por todo el Orbe.

50. Como afectissimos Capellanes de la Reyna de los Cielos, cuidan los Capuchinos, por repetidas Bulas Apostolicas, de la limpieza, y adorno de la Santa Casa de Loreto, repartiendo con los RR. PP. Jesuitas lo restante del gobierno espiritual, pues tienen estos Padres el Confessonario, y los Capuchinos el Pulpito. Tambien tiene una llave de la Santa Capilla el Guardian de los Capuchinos. Cuidan igualmente de otros famosissimos Santuarios de nuestra Señora, maximè en Alemania, Italia, y Francia; aunque en España es muy celebre el que tienen en Zaragoza de nuestra Señora de la Cogullada. Esta es la mayor gloria de los Capuchinos, el esmero, culto, y veneracion á su Madre, y nuestra, MARIA Santissima, sin que la falten otros blasones que la ilustren.

51. La utilissima devocion de Quarenta Horas, tan estendida oy por toda la Christiandad, es propria, y peculiar de los Capuchinos. Fuente Succes. Pontif. tom. 7. fol. 212. Fr. Theod. del Espir Santo, de Indulgentijs part. 2. pag. 175. Bened. XIV. de Instit. Sacr. Institutione 30. n. 19.

52. Los Padres Capuchinos fueron los primeros, que enarbolaron en el Pulpito el Estandarte Sagrado de la Cruz.

53. La Sagrada Congregacion de Propaganda Fide le debe su origen, y progresso á los Capuchinos. Fr. Geronymo de Narni (â quien la pluma dedi-

di.

dicó digno elogio al num. 28.) diò con la idèa, y solicitud toda el alma â tan famoso Congresso. Los dos Eminentissimos Cardenales Barberino, y Casini, ambos Capuchinos: El primero hermano de Urbàno VIII. y el segundo Predicador Pontificio (cuyos meritos se hallan esparcidos en varias pinceladas de este breve Mapa n. 11 35.) dieron en gran parte el ser â esta Sagrada Congregacion con su authoridad, y munificencia: Pues uno, y otro la dexaron por unica heredera de sus bienes, despues de muchos sudores, y fatigas en su ereccion, y establecimiento. San Fidel de Sigmaringa fué el primer Martyr, que tuvo la Sagrada Congregacion de Propaganda, regando con su preciosa sangre esta fructifera, y sagrada Planta; por lo qual nuestra Madre la Iglesia le llama en sus Lecciones *Protho-Martyr de la mencionada Sagrada Congregacion.*

54. Por estas, y otras razones se ha valido siempre la Sagrada Congregacion del fervor, y zelo de los Capuchinos para las mas arduas, y dificiles empressas dentro, y fuera de la Europa, cuyas gloriosas empressas no caben en el campo estrecho de una Carta.

55. En la Batalla Naval, ò de Lepanto, se hallaron treinta Capuchinos, enviados por el Sumo Pontifice San Pio V. para assistir en las Galeras del Papa, y demàs embarcaciones. De quanta utilidad fueron los Capuchinos con sus oraciones, y exhortaciones en esta famosa Batalla, lo refieren los Anales de la Orden tom. 2. pag. 159.

56. Al presente son los Capuchinos, por Bula Apostolica de Innocencio XI. Capellanes perpetuos de las Naves, y Galeras del Papa, destinadas contra los Turcos, y Moros.

57. Cuenta esta Religion entre sus mayores glorias (para eterna gratitud á los Principes Catholicos) la apreciabilissima, y singular de cubrirse de Grandes de España de primera clase sus Generales. Merced, que concediò á la Orden la Catholica Magestad de Phelipe III. siendo el primero que tuvo este honor el Rmô. P. Fr. Geronymo de Castel-Ferreto, dia 9. de Junio de 1609. La misma respectiva honra le dàn los Emperadores de Alemania, los Reyes de Francia, Polonia, y Cerdeña, con otros Principes, y Serenissimas Republicas. Diccion. de Morer. V. *Capuchinos.* Theatro univ. de España tom. 2. Torrec. tom. 5. Consult. fol. 320.

58. Quiero referir por gloria grande de los Capuchinos, la curiosidad, y limpieza de sus Iglesias, y Conventos: Nada tienen de rico, nada de precioso, pues aùn en sus Iglesias no se halla plata, oro, seda, ni dorado; pero el mucho esmero, y curiosidad, las hace sumamente vistosas, y devotas, y por esso son muy frequentadas de los Fieles. Esta curiosidad, y limpieza la alababa mucho el Santo Pontifice Benedicto XIII. y reproduciendo de nuevo esta alabanza el Sr. Benedicto XIV. la encomienda altamente à sus Clerigos. Veafe su Bulario tom. 3. pag. mihi 17. Bula 3.

59. Es tambien gloria, y gloria grande de estos Padres la Fundacion de sus Monjas las VV. Madres Capuchinas, que oy vémos florecer en nuestra America con tanta fama de Santidad, y Virtud, en nada inferior â la que se han adquirido en la Europa. Todas las Capuchinas estàn sujetas al Ordinario (por tener los Padres ley expressa, que les prohibe su gobierno, siguiendo en esto el espiritu de su Seraphico Patriarcha, que solía decir: *Timeo ne dum Deus abstulerit uxores; diabolus nobis procuraverit sorores.*) Todas las Capuchinas, buelvo â decir, estàn sujetas al Ordinario, y todas son Santissi-

mas

mas, y exemplares: pudiendo decir, sin ofensa de nadie, que son el Jardin mas puro de Santidad, que tiene la Iglesia Santa, y el Vergel mas ameno de virtud, que ha plantado en su casa la diestra del Altissimo.

60. Y si es blason grande de los Capuchinos la Fundacion de sus Monjas, crèo, que es duplicado blason la total separacion, ê independencia de ellas. Pero dirà alguno, que porquè tanta separacion, siendo los Capuchinos tan Santos, y las Capuchinas tan Santas? Pide la pregunta mucha critica en la pluma, mucha erudicion, y mucho pulso; y faltandome à mi todo, desisto del empeño, reservando la solucion à los Sabios, ê imparciales, para que determinen, vistas dos Cartas curiosas, que sobre assumpto parecido se imprimieron en Madrid, la primera el año de 1760. y la segunda el de 62. donde se examina, ê impugna cierta doctrina, que el año de 58. se diò à la prensa. Y en el interin se hace juiciosa crisis de las dos piezas eruditas, lo que yo puedo assegurar, es, que las Madres Capuchinas estàn bien gobernadas por los Ilustrissimos Ordinarios, que ponen singular esmero (por el gran afecto, que professan â esta porcion Sagrada de su Grey) en la eleccion de sus Confessores, como que han de dirigir almas tan puras, y espiritus tan gigantes. En toda la Europa, y America es publica, y notoria la acertada espiritual conducta de estos Sapientissimos Directores, y por esso no me detengo en elogiarla. Tambien es cierto, que esta maxima de los Capuchinos es muy conforme à la mente de su Patriarcha, y Fundador el Seraphin Francisco, y por esso muy alabada de todos. Verdad es, que los Capuchinos son Santos, y las Capuchinas Santas: Y no sè si en esta Santidad avrà influido la referida separacion, ê independencia; solo si me acuerdo aver oìdo à mis mayores, con la sencillez propria de aquellos tiempos, este Proverbio: *Entre Santa, y Santo, pared de cal, y canto.* No digo mas en este punto, porque me llama la atencion el siguiente:

PUNTO III.

Marabillosa Extension de los Capuchinos en Provincias, Conventos, &c. con la serie de Generales, que la han gobernado hasta ahora.

61. SE halla estendida marabillosamente (mejor dirè, milagrosamente) la Sagrada Religion de los Capuchinos por todas las quatro partes del Mundo, y segun la Tabla del Capitulo General celebrado en Roma el año de 1740. que he visto, tiene

Provincias.........63.	Conventos.........1663.
Custodias.........2.	Missiones.........183.
Estudios.........394.	Religiosos.........31900.

Advirtiendo, que en este numero de Religiosos, no se comprehenden los Missioneros, que estàn empleados en sus Ministerios Apostolicos entre Mahometanos, Hereges, Cismaticos, y Gentiles: pues si se llegan estos, rayarà al numero de quarenta mil Capuchinos. Esto es lo que consta de la referida Tabla del año de 40. Pero como cada dia, mediante la Divina gracia, se và aumentando mas, y mas esta Seraphica Familia, serà sin duda oy mayor el numero de Conventos, Religiosos, &c.

62. En

62. En Eſpaña tienen eſtos Padres ſeis Provincias con los Conventos ſiguientes, ſegun el Theatro univerſal de Eſpaña al tomo 2. yà citado: Advirtiendo, vàn añadidos algunos, de que el Author no tuvo noticia, ô ſe han fundado deſpues. Tambien pongo los Conventos de Capuchinas, que correſponden á cada Provincia, en obſequio de ſus devotos, aunque todos, como llevo dicho al num. 59. eſtàn ſujetos al Ordinario.

PRIMERA PROVINCIA de Nueſtra Señora de Monſerrat, ò de Cataluña.

Barcelona.
Lerida.
Solſona.
Tarragona.
Tortoſa.
Arens de Mar.
Blanes.
Calella.
Cerbera,
Gerona.
Figueras.
Granollès.
Igualada.
Manreſa.
Martorèll.
Matarò.
Olot.
Sabadell.
Sanſeloni.
Sarrià.
Tremp.
Vich.
Valls.
Vila-franca de Panadès.
Vila-nova de Cuvells.

Son veinte y cinco.

CAPUCHINAS.

Barcelona,
Gerona.
Manreſa.
Matarò.
Palma.

SEGUNDA PROVINCIA de la Sangre de Chriſto, ò de Valencia.

Valencia.
Alicante.
Murcia.
Origuela.
San Phelipe.
Segorve.
Caſtellòn de la Plana.
Albayda.
Alberic.
Alcira.
Biar.
Calloſa de Sarrià.
Caudèt.
Maſamagrell.
Olleria.
Ontinent.
San Matheo.
Xerica.

Son diez y ocho.

CAPUCHINAS.

Valencia.
Murcia,
Alicante.
Alcìra.
Caſtellòn de la Plana.

TERCERA PROVINCIA de la Encarnacion, ò de las dos Caſtillas.

Madrid: San Antonio.
Ibidem: La Paciencia.
Toledo.
El Pardo.
Salamanca.
Alcalà, de Henares.
Segovia.
Valladolid.
Toro.
Tarancon.
Cubas.
Eſquivias.

La

La Guardia.
Villanueva del Cardete.
Villarrubia de los Ojos.
Xadraque.
Navalmoral.
La Calzada de Calatrava.
Rueda.
Bilvao.
Cantalapiedra.
Son veinte y uno.

CAPUCHINAS.

Toledo.
Madrid.
Plasencia.
Pinto.
La Coruña.
La Nava del Rey.

QUARTA PROVINCIA
de nuestra Señora del Pilar, ò de Aragon.

Zaragoza: San Juan.
Ibidem: N. Señora de la Cogullada.
Tarazona.
Teruel.
Barbastro.
Huesca.
Calatayud.
Daroca.
Epila.
Fraga.
Borja.
Ateca.
Albalate.
Alcañiz.
Aranda.
Caspe.
Exea.
Tamarite.
Son diez y ocho.

CAPUCHINAS.

Zaragoza.
Barbastro.
Huesca.
Calatayud.
Caspe.

QUINTA PROVINCIA
de la Concepcion, ò de Andalucia.

Sevilla.
Granada. Casa grande.
Ibidem. Noviciado.
Cordova.
Cadiz.
Jaen.
Malaga.
Alcalà la Real.
Anduxar.
Antequèra.
Ardales.
Xerez de la Frontera.
S. Lucar de Barrameda.
Marchena.
Motril.
Ubrique.
Velez Malaga.
Ezija.
Cabra.
Castillo de Locubì.
Casares.
Son veinte y uno,

CAPUCHINAS.

Sevilla.
Cordova.
Malaga.
Anduxar.
Puerto de Santa Maria.

SEXTA PROVINCIA
de San Francisco, ò de Navarra.

Pamplona.
Tudela.
Tafalla.
Los Arcos.
Cintruenigo.
Peralta.
Rentería.
Valtierra.
Fuenterravía.
Vera.
Lerin.
Estella.
Son doze.

CAPUCHINAS.

Tudela.

GENERALES QUE HA TENIDO LA RELIGION desde su fundacion hasta el presente.

63. AUnque esta Seraphica Familia se gobernò solo por Vicarios Generales hasta el año de 1619. que la Santidad de Paulo V. concediò facultad para elegir Generales absolutos, como referì al num. 2. siempre tuvo su Prelado General para el privativo gobierno: Y assi contarè todos los que ha tenido desde el principio hasta ahora.

1. V. P. Fr. Matheo de Baso.
2. Fr. Luis de Fosambruno.
3. Fr. Bernardino Astense.
4. Fr. Bernardino de Sena.
5. Fr. Francisco Esino.
6. Fr. Bernardino Astense, segunda vez.
7. Fr. Eusebio de Ancona.
8. Fr. Thomas de Castelo.
9. Fr. Evangelista de Canovio.
10. Fr. Mario de Mercado.
11. Fr. Vicente de Monteulmo.
12. Fr. Geronymo de Monteflores.
13. Fr. Juan Maria de Tisa.
14. Fr. Jacome de Fosarcinio.
15. Fr. Geronymo de Policio.
16. Fr. Silvestre de Monteleon.
17. Fr. Geronymo de Sorbo.
18. Fr. Geronymo de Castro Ferret.
19. V. P. Fr. Lorenzo de Brindis.
20. Fr. Silvestre de Assis.
21. Fr. Geronymo de Castro Ferret. segunda vez.
22. Fr. Pablo de Cesena.
23. Fr. Clemente de Noto.
24. Fr. Juan de Noto.
25. Fr. Antonio de Módena.
26. Fr. Juan de Moncaller.
27. Fr. Innocencio de Calatagirona.
28. Fr. Fortunato de Cadoro.
29. Fr. Simpliciano de Milan.
30. Fr. Marco Antonio Carpenedulo.
31. Fr. Fortunato de Cadoro, segunda vez.
32. Fr. Estevan de Cesena.
33. Fr. Bernardo de Puerto Mauricio.
34. Fr. Carlos Maria de Macerata.
35. Fr. Bernardino de Arecio.
36. Fr. Juan Pedro de Busto.
37. Fr. Agustin de Tisana.
38. Fr. Bernardino de Saluzo.
39. Fr. Miguel Angel de Ragusa.
40. Fr. Juan Antonio de Florencia.
41. Fr. Harmano Brixinense.
42. V. P. Fr. Buenaventura de Ferrara, Barberino.
43. Fr. Juan Maria de Iteramna.
44. Fr. Segismundo de Ferrara.
45. Fr. Seraphin Capricolense.
46. El Rmò. P. Fr. Pablo de Colindres, que oy gobierna santissimamente toda la Religion Capuchina, con universal exemplo, y edificacion.

64. ES este Padre (à quien tuve la fortuna de tratar años há en la Corte de Madrid) de nacion Español, natural de Colindres en las Montañas, de la Ilustrissima Familia de los Oruñas. Fue en el Siglo Colegial Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Canonigo Doctoral de Salamanca, y Cathedratico de aquella Universidad. En esta famosa Athenas de España, era venerado por el Sugeto de mas basta, y exquisita erudicion. La valentìa de su ingenio le hizo dueño de muchas facultades, sin dexar clima por remotò; ni rumbo por impenetrable en las Artes, y en las Ciencias. La energia, y facilidad admirable de sus conceptos; la elegancia de su estilo; la fertilidad prodiga de sus talentos, con la amena erudicion, y bellas letras que posseia le aclamaron Gigante, y assombro de Salamanca: Y sin ser milagro, por comun, su aplauso, fue un milagro su saber profundo.

65. Pero

65. Pero llamado de ſuperior impulſo, renunciò la Orla de Doctor, que con debido honor ceñia ſus ſienes; dexò la Cathedra, que con tanto apláuſo regentaba; deſnudôſe de la Doctoral Prebenda que obtenia; cerrò los libros, y con ellos la puerta al valimiento, y vanidad humana, y amortajando en un punto quanta ciencia, honras, y dignidades avia adquirido en ſus nobles juveniles años, ſe quedò ſolo, ſin hallarſe ni aun à sì miſmo. Tomò el Habito en el exemplar Noviciado, que los Capuchinos tienen en Salamanca, conſagrando ſu florida edad, y nobles penſamientos al mejor templo del deſengaño. Deſpues de profeſſo, obtuvo en ſu Religion varios honorificos empleos, que deſempeñò con el mayor acierto: Y hallandoſe en Roma Difinidor General, le eligiò la Mageſtad Catholica de Fernando el Sexto, para Obiſpo de Barcelona, inſtando para ello con un empeño jamás viſto; pero el humilde Capuchino renunciò con una conſtancia, y deſinterès de todos admirado.

66. Finalmente ſu virtud, integridad, meritos, y doctrina le elevaron al ſupremo honor de General de toda la Religion Capuchina, aviendo ſido electo en Roma el dia 8. de Mayo de 1761. con univerſal aplauſo de ſu Santidad, Cardenales, y demàs Prelados de aquella Corte; y regocijo extraordinario de toda la Religion, complaciendoſe de tener en eſte gran Heroe un Succeſſor digniſſimo del eſpiritu ſeraphico, y zelo ardiente del Llagado Patriarcha San Franciſco. Saliò à pie de Roma para viſitar ſu Religion tan eſtendida, y dilatada, dexando conſagrado à ſu fama un Altar en las margenes del Tiber: Continua à pie ſu Apoſtolica tarèa, exalando por todas partes ſu opinion oloroſos aromas de exemplos, y virtudes.

67. Llegò á Madrid, y aviendo merecido de nueſtro Catholico Monarcha las mas diſtinguidas ſatisfacciones, ſe cubriò de Grande de Eſpaña de primera Claſſe el dia 10. de Julio de 1763. ſiendo ſu Padrino el Excmó. Señor Duque de Medinacœli, inſigne Bienhechor de los Capuchinos. Eſte es el General digniſſimo, que oy gobierna toda la Religion Capuchina, cuya fama de ſantidad, y letras ſe vé oy derramada por Francia, Eſpaña, Italia, y Alemania, y aun por todo el Orbe. Ni podrà juzgar la Critica mas eſcrupuloſa de nueſtros tiempos, mueve mi pluma algun baſtardo impulſo de adulacion, ò liſonja; pues de mas de eſcribir à tan larga diſtancia, es cierto, y conſtante (à no quererlo obſcurecer la embidia) quanto llevo dicho, y ſobre que han hablado mucho las Cartas, y Papeletas que han venido de la Europa, engrandeciendo el merito de eſte Inſigne Heroe, cuyas religioſas prendas ofrecen aſſumpto à infinitos Elogios, que â peſar del tiempo, y del olvido, ſerán ſiempre digno embarazo de la fama.

PUNTO IV.

Obſervancia, y auſteridad de los Capuchinos, y la juſta merecida eſtimacion, que ſe han adquirido entre los fieles.

68. SIempre firme en la obſervancia eſtrecha de ſus Leyes, ſiempre Santa, y ſiempre edificativa; ſiempre rigida, y ſiempre penitente, ſe ha mantenido eſta Seraphica Reforma à peſar del tiempo, y ſus inconſtancias. Obſervan los Capuchinos literalmente, y ſin gloſa la Regla de ſu S. P. S. Franciſco, mereciendo por eſto el ſingular Elogio de llamar los Sumos Pontifices en ſus Bulas à ſus Profeſſores: *De la mas eſtrecha, y rigida*

Observancia. Decia aquel celebre Doctor Navarro (*apud* Torrecilla tom. 5. Consult. pag. *94.*) *que à los que observaban la Regla de San Francisco à la letra, y segun la mente de su Author, los tenia, y reputaba por Martyres incruentos.* Pues si al rigor de la Regla, se aumentasse mas rigor, qué diría? Tienen los Capuchinos, para mejor observar la Regla, sus Constituciones generales, que inalterablemente han guardado desde el principio de la Reforma hasta ahora: y dixe *inalterablemente*; porque en las mismas Constituciones ay ley expressa que prohibe mudar las Constituciones: Y assi estas son oy las mismas que eran al principio, sin mutacion alguna en la substancia. Son estas Constituciones tan rigidas, y estrechas, que pasman á los que las leen, como le sucediò al Señor San Pio V. el qual admirado de vèr tanta austeridad, y rigor, exclamò, diciendo: *Véis aquì unas Constituciones dictadas por el Espiritu Santo, y tales, que el que las guardare perfectamente, puede,* eò ipso, *ser colocado en el Cathalogo de los Santos.* Torrecilla tom. 5. pag. *94.*

69. Vèr á un Capuchino, es vèr un Retrato perfectissimo de penitencia: La barba crecida y larga: el habito estrecho, tosco, y remendado; el aspecto grave, su desnudez modesta, su compostura seraphica, todo todo predica mortificacion, y penitencia. Pues què dirè de su pobreza altissima, de su obediencia prompta, de su Oracion continua, de su pausado choro? Què de su silencio, sus disciplinas, ayunos, vigilias, cilicios, y otras austeridades? Què de la estrechez de sus Conventos, lo reducido de sus Celdas, ò por mejor decir, Sepulturas, del dormir en una tabla, de la inalterable observancia de levantarse à Maytines á media noche? Y què del puntual, y exactissimo cumplimiento de todas las otras leyes de la Orden, como andar á pie, no manejar dinero, ni pecunia, no traer calzado, &c. Verdaderamente, que si el citado Doctor Navarro, tenia á los que guardaban la Regla de San Francisco por *Martyres incruentos*; no será temeridad decir, que los que con la Regla de San Francisco observan las Constituciones Capuchinas, serán *Martyres cruentos.*

70. Pero aùn falta que referir la rara, admirable, y nunca bien ponderada costumbre de no quitarse jamàs el habito, ni para dormir, ni en ninguna enfermedad, aunque sea tan peligrosa, y critica, que asseguren los Medicos està la vida del Capuchino, en desnudarse del habito. Esta observancia (aprobada del Cielo con repetidos prodigios) aunque no es precepto de Regla sino solo Constitucion, siempre se ha guardado inviolablemente entre los Capuchinos. Y sin duda es uno de los mayores, y mas prodigiosos esfuerzos del Divino Espiritu, que visiblemente anima à esta esclarecida Familia, sin que se halle igual en ninguna otra Religion; pues aunque la Cartuja tiene semejante rigor en la abstinencia de carne, créo (salva siempre la especial devocion, que he professadò á tan Sagrado Instituto) no puede compararse á este; pues la falta de carne puede suplirse con otros condimentos, y substancias; pero nada ay que alivie la mortificacion, y penitencia grande, de tener à raiz de las carnes un habito tosco, aspero, y pesado, en una enfermedad ardiente, ò de llagas, en tiempo de calores excessivos, y en lugares por su naturaleza destemplados, y fogosos.

71. Tan superior à las fuerzas del hombre juzgaron esta costumbre algunos Sabios Maestros (sin atender los esfuerzos de la gracia que comunica el Altissimo) que no dudaron afirmar, era contra el derecho natural, y por esso impia, temeraria, y en nada obligatoria. Movido de este espiritu el Dr. D. Juan Bautista Manzaneda, y Molina, Medico de Jaen, imprimiò el año de 1680.

un

un Papel, ò Tratado con este Titulo: *Discursus medicus super usu, & consuetudine Patrum Capuccinorum non exuendi habitum in suis infirmitatibus, etiam si immineat evidentissimum vitæ periculum*, que en romance dice assi: Discurso medico, sobre el uso, y costumbre de los Padres Capuchinos, de no desnudarse el habito en sus enfermedades, aunque aya evidentissimo peligro de la vida. Este Tratado, ò Discurso presentò á su Santidad por medio de la Sagrada Congregacion de Obispos, y Regulares, suplicando a su Santidad, mandàsse à los Capuchinos, mitigassen este rigor, como temerario è impio, esforzando la peticion con muchas razones, y discursos. La Sagrada Congregacion oidas las partes, y examinado el negocio con la madurez, que acostumbra, determinó, se observasse, lo que tan santamente, y con tanta edificacion del mundo se avia observado siempre, exhortando á ello con paternal amor, y dulzura.

72. De quanta penitencia, y mortificacion sea esta Observancia, lo puede discurrir el prudente, pesadas todas las circunstancias. Lo que yo puedo decir, es: Que el V. è Ilmò. Señor Palafox, al cap. 14. de su Vida Interior, cuenta por una de sus mayores mortificaciones, el aver dormido algun tiempo con habito Capuchino, y sobre una tabla, como acostumbran estos penitentes Padres. El Gran Cornelio Alapide, alaba mucho la austeridad del habito de los Capuchinos. (Super Isaì. cap. 20. ℣. 2. Idem in Proemio ad Proph. Min. pag. 11. littera C.) afirmando vestían assi Isaías, y los demàs Profetas, y que la austeridad del habito Capuchino es de mucha confusion para los Hereges.

73. Pedia, como de justicia este Tratado, un Cathalogo de las alabanzas, que los Authores por su exacta Observancia, y admirable penitencia dán á los Capuchinos; pero demás de ser assumpto dificil, y que si se emprendiera, llenaría el campo dilatado de una prolixa historia; lo hallo inutil á vista de que todos quantos han tratado à estos Padres en la Europa, son Panegyristas suyos: repetidissimas veces lo he visto con mucho consuelo mio; pero no obstante por complacer à Vmd. y lisongear mi gusto, que le tengo grande en las glorias de esta Santa Religion, pondrè tal qual authoridad.

74. El P. Sabando (ap. Torrec. tom. 5. pag. 35.) hablando de los Capuchinos, dice: *Entre todos, y sobre todos los que professan la Vida, y Regla de San Francisco, son los mas rigidos, mas puros, y mas fieles Observadores*. El P. Combason (ap. Torr. ibid. pag. 37.) despues de mil Elogios à los Capuchinos, dice: *Ni se puede dudar, que los Padres Capuchinos tienen el Primado entre todos los Franciscanos*. Y aunque estos dos Authores por ser Franciscanos, merecen toda fee: quiero poner otro testimonio, y de mayor excepcion por su piedad, y doctrina. El Erudito P. Fr. Geronymo Roman, de la siempre grande Augustiniana Familia, en la primera parte de las Republicas del mundo, pag. mihi 301. dice: *Otra Congregacion se levantó en tiempo del Papa Clemente VII. año de 1525. y se llama de los Capuchinos, que son los que oy vémos mas despreciados en habito, y en comer, de todas quantas Ordenes ay en la Iglesia.::: Yo cierto, quando vèo estos Religiosos, he verguenza de mi: porque siendo yo Religioso, no imito à hombres tan despreciadores del mundo.::: En los quales resplandece de todo punto la pobreza del P. San Francisco, y la humildad de Nró. Señor Jesu-Christo; porque su vestir, su comer, su mortificacion, todo representa un vivo exemplo de lo que es menester para ganar el Reyno del Cielo.*

75. Pero entre todas las alabanzas, ninguna ni de mas peso, ni de mayor recomendacion, que las de los Vicarios de Jesu-Christo en sus Bulas Apostolicas:

licas. Pudiera aquì verter ſingulariſſimos Elogios, ſacados de tan ſagrados Archivos; pero lo déxo para los curioſos, que manejan el Bulario Romano: Leaſe en el interin la Bula Benedictina, que déxo traducida al num. 42. Ahora para coronar el preſente aſſumpto, no puedo menos de notar una ſingular gloria, que todos han admirado en la Vida mortificada de los Capuchinos, y es la alegria eſpiritual, y regocijo, que mueſtran eſtos Venerables Padres en medio de ſu auſteridad, y penitencia. *Dos coſas* (me decia un Caballero en la Europa) *he obſervado ſiempre en los Capuchinos: Santidad agradable, y Virtud Caballeroſa.* De ſuerte, que ſin ſer hazañeros, unen con admirable vinculo la religioſa politica con la mas eſtrecha Obſervancia.

76. Eſte harmonioſo, y delicado methodo, proprio, y peculiar de los Capuchinos, cauſa à todos los que entran en ſus Clauſtros, ſuma edificacion, y alegria; deſtruyendo con ſu agradable trato, y converſacion diſcreta la fantaſtica idèa, que por ſu aſpecto ſerio forman algunos, pareciendoles ſer intratables, ruſticos, y groſeros. No es la virtud triſte, ni tiene mala cara; y por eſſo los Capuchinos, como tan exercitados en eſta maxima, procuran deſterrar de ſus Clauſtros tan feo borron de la virtud con una muy particular crianza, y eſmerada educacion, enſeñando con eſta admirable inſtruccion, y divina maxima, que la urbanidad modeſta, y corteſania religioſa, no eſtàn reñidas con la Obſervancia mas rigida, y Leyes mas eſtrechas; antes bien ſon hermanas muy queridas, y ſe hallan juntas con viſtoſo enlace, adornando en gran parte la vida monaſtica, y religioſa. Baſta por ahora, pues es preciſſo dàr debido lugar en la hiſtoria à la materia, que ſe ſigue.

MERECIDA ESTIMACION, que los Capuchinos ſe han adquirido entre los fieles, è infieles.

77. DE lo mucho que han favorecido à eſtos Venerables Padres los Sumos Pontifices, los Emperadores, y Reyes, como tambien de ſu admirable propagacion en todas las quatro partes del mundo, ſe puede colegir la eſtimacion que hacen de ſu Seraphico Inſtituto. Los Privilegios, Indulgencias, y Gracias, que han concedido à eſta Orden los Vicarios de Jeſu-Chriſto, (ſobre ſer caſi innumerables) ſon otros tantos teſtimonios del ſingular amor que la profeſſan. Satisfaga el curioſo ſu devocion, y léa los ſiete tomos de á folio del Bulario Capuchino, y hallarà materia para la admiracion, y aſsõbro.

78. *Hà merecido la ultima Reforma de los Capuchinos tanto en los ojos, y afecto de Dios nueſtro Señor, Dueño, y Author, á quien ſolo por tal reconoce eſta Obſervantiſsima Familia, que con mucha razon hace Coro, y Congregacion à parte, la que tiene tanta en la veneracion, y aprecio de las Ciudades, y Pueblos, que han alcanzado por ſu dicha, gozar de ſus admirables Exemplos.* Aſſi el Sapientiſſimo Oſuna, en ſus Memorias Sagradas. tom. 1. fol. 447.

79. Todos los Santos que han tratado à los Capuchinos, deſpues que ſaliò ſu penitente Reforma, los han amado, y venerado mucho: S. Pio V. S. Carlos Borromeo, S. Franciſco de Sales, S. Cayetano, S. Phelipe Neri, S. Camilo de Lelis, S. Luis Gonzaga, &c. Y ſi huviera de referir las alabanzas, que muchos de eſtos Santos dexaron eſcritas de los Capuchinos, y las demonſtraciones de afecto, y devocion, que todos hicieron con ellos, ſeria neceſſario

formar

formar Tratado à parte, que no ocuparia pequeño campo en la historia. Leanse sus Obras, y sus Vidas. Los Elogios que los mas graves Sugetos de la Republica literaria dàn á los Capuchinos, no se pueden numerar: basta decir, que quantos en piedad, ciencia, y virtud han florecido Principes en estos siglos, tantos son Panegyristas de los Capuchinos.

80. Pero no solo de los Catholicos se han merecido la mas distinguida estimacion los Capuchinos; sino tambien de los Hereges mismos, è Infieles. Puso Dios en su Iglesia esta penitente Reforma, para que con su austeridad, y mortificacion confundiesse la disolucion, y audacia de los Hereges: Assi lo tengo insinuado al num. 1. y assi lo publican infinidad de Authores. Valga por todos el Martyrologio Franciscano. Este al dia 4. de Enero §. 4. haciendo commemoracion de los Capuchinos, y su Santissima Reforma, dice, traducido â nuestro Idioma: *Que Dios la instituyò en estos ultimos tiempos, para que con la vida exemplar, y excelente conversacion de estos Religiosos, se quebrantàsse la audacia, y atrevimiento de los Hereges.* Assi lo han cumplido, llenando los numeros de su obligacion, yà con disputas, yà con escritos, yà con Sermones, yà con su vida, y exemplo; y mucho mas con oraciones, y suplicas al Cielo. Por estos medios, ayudados de la gracia de Dios, han convertido muchos millones de Hereges, Infieles, y Cismaticos. Pero en medio de su perfidia, aunque han perseguido de varios modos â los Capuchinos, nunca se han atrevido â murmurar de ellos, por la santidad de su vida, austeridad, y penitencia. Digalo mejor, que yo, una Ilustrissima Pluma de la Inclyta, y siempre Maxima Religion de la Merced. (Ilust. Boyl. apud Torrec. tom. 5. pag. 227.) *Tales los ha tenido, y reverenciado la heregia; pues quando se han atrevido à blasfemar del estado Religioso, en llegando à los Capuchinos, no han sabido hallar de que morder, por vér en ellos (como lo confiessan en sus escritos) retratado aquel generoso desprecio de todo, que professaron los Philosophos Cinicos ::: O Seraphines! Como os embidiarà la Purpura del mayor Imperio! Sobre sus diademas pisarà vuestra sandalia. Si he de verificar los afectos de mi interior reverencial, dirè :::* Mil alabanzas prosigue diciendo de estos Seraphicos Padres, y como verdadero Mercenario, los ensalza hasta las nubes.

81. Pero lo que es mas : los mismos Hereges, y Protestantes socorren â los Capuchinos con admirable liveralidad en sus necessidades, gustando de su trato, y conversacion, como se vè en los muchos Conventos, que tienen entre los Protestantes de Alemania, los quales se hallan aùn mas bien surtidos de todo lo necessario, que los que están entre Catholicos. De los Conventos que ay en Olanda, y en los Cantones, puedo assegurar tienen quanto necessitan los Religiosos, sin el trabajo de mendigar, ni pedir ; pues los mismos Hereges, llevados del afecto, y devocion (cosa que admira, y sirve de gran confusion â los mas acendrados Catholicos) ellos mismos llevan al Convento sus limosnas; y no pocas veces con tan excessiva profusion, que se hallan obligados los Religiosos â moderarla con sus leyes estrechas de la Pobreza Santa.

82. Tanto se esmeran los Protestantes en la devocion, y obsequio de los Capuchinos, que aùn en assumptos politicos los sirven, y favorecen, siendo sus agentes en negocios privativos con los Magistrados, no llevandoles fletes, ni portes, y dàndoles las Cartas de limosna, â imitacion de todos los Principes Catholicos. Assi respetan, y veneran los Hereges al Habito de San Francisco, y Seraphicò Instituto, que professan los Capuchinos, acaso para

con-

confusion de algunos malos Catholicos, que en estos tiempos no le honran como es debido, y se merece. Igualmente los Gentiles, ê Idolatras estiman â estos VV. PP. como lo demuestra, dexando otros testimonios, la Relacion, que al num. 94. pondiè de la Mission del Thibèt. Por esto, obligados los Capuchinos, estàn siempre pidiendo á Dios en sus Oraciones, y penitentes Exercicios, por la conversion de estos infelices. Lo dicho hasta aqui en este quarto Punto baste para formar una idèa, aunque no cabal, de la penitencia, y austeridad de los Capuchinos, cuyos debidos elogios han fatigado mucho las prensas, y los ingenios, no solo entre los Catholicos, sino (lo que es mas digno de admiracion, y assombro) entre los mismos Hereges; siendo para esto aùn mas clara la razon, que para satisfacer a la dificultad, que se propone en el siguiente.

PUNTO V.

Porquè los Capuchinos, teniendo Missiones en la America, no han fundado en ella Conventos?

83. SIento â la verdad vèrme empeñado á hablar en una materia tan oculta, como estraña de mi charaċter, y profession. Preguntame Vmd. porquè los Capuchinos, teniendo Missiones, no tienen Conventos en la America? Esta pregunta, que en tono de quexa, y con visos de admiracion hacen todos los Americanos, debìa proponerse al Sagrado Definitorio de estos Padres, para que â vista de sus Leyes, y Estatutos, pudieran responder con fundamento. Lo cierto es, que todos lo desean, y que muchos Excelentissimos Señores Virreyes, ê Ilustrissimos Prelados, han pretendido con vivas ansias trasplantar a la America esta fruċtifera Rama del Arbol Francisçano; pero no lo han podido conseguir de sus Prelados. No se han negado los Capuchinos, imitando el fervor de su Santo Patriarcha, â embiar quantos Religiosos han sido necessarios para la conversion de los Gentiles, y mantener las muchas Missiones, que con tanto trabajo suyo, como utilidad de los Indios, mantienen en la America con aprobacion universal de todos los Obispos; sin que ayan alcanzado â estas Missiones las turbulencias, que contra otras se han levantado en nuestros tiempos. Y es muy de notar, que siendo como precisso, ê inescusable para el alivio, y consuelo de estos pobres Missioneros, algunos Conventos, donde puedan â tiempo retirarse á gozar de algun descanso, consolarse con la compañia de sus Hermanos, curar sus enfermedades, socorrer sus cuitas (como lo hacen todos los demàs Religiosos) solo los Capuchinos nunca han querido fundar Conventos, careciendo de estas religiosas comodidades. Desuerte, que estos Padres vienen â las Indias solo â sacrificar su vida al golpe de infinitas penalidades (si antes no les sale al encuentro la corona del Martyrio) sin la menor esperanza de alivio, ni consuelo.

84. A vista de esto, no me quedaba lugar mas, que para la admiracion, y justo sentimiento, de que carezcan nuestras Indias del thesoro inestimable de estos Venerables Padres. Pero siendo ley precissa de mi obligacion, contestar del modo que pueda á la suplica de Vmd. digo: Que consideradas las estrechas Leyes, y Maximas Religiosas de los Capuchinos en su gobierno, y cotejadas estas con el diverso temperamento de la America, la dif-

distancia de las Poblaciones, fragoso del terreno, animales nocivos, è insectos ponzoñosos, con otras incomodidades del Paìs, havràn formado juicio practico, de que no pueden aqui guardar su Instituto monasticamente con el rigor, que èl mismo pide, y observan en la Europa. Y como estos Padres son nimiamente escrupulosos, no miran tanto que su Orden se aumente en Conventos, y Provincias, como en observancia, y religiosidad. Esta acaso serà la causa de no haver fundado mas que Missiones en estos Reynos. Y si me dicen, que las Capuchinas se mantienen en la America con tanto, y aun mayor rigor, que en la Europa. Respondo, que aunque el Instituto es uno, es diverso en quanto al sexo. Levantemos yà aqui la pluma, para dàr un buelo, y registrar las innumerables Provincias, que por todo el Orbe nos promete el siguiente Punto.

PUNTO VI.

Mission del Thibét, y demàs, que tienen los Capuchinos en el Assia, y otras partes del Mundo.

85. YA (Amigo, y Señor) estamos en el Assia: yà en un punto hemos llegado al Thibét; pero Vmd. no se asuste, que no le haràn mal los Thibétanos, no piense Vmd. que es gente tan barbara, ê inculta, como los Indios bravos de nuestra America, no: es gente muy racional, tratable, y cariñosa, como irà Vmd. viendo. Pero antes que nos internemos mas, y para que Vmd. descanse de tan largo viage, puede hacer pausa, y leer, si gusta, la siguiente Tabla, que aunque Vmd. no me la pide, quiero remitirsela, previniendo su gusto, que creerè le tenga muy especial, al vèr esta Santa Religion estendida por todo el Orbe. Advirtiendo á Vmd. lo que tengo dicho al num. 61. de ser esta Tabla del año de 40. y que oy estarà mas aumentada, como lo està todo el cuerpo de la Religion, mediante la Divina gracia.

TABLA DE LAS MISSIONES, que tienen los Padres Capuchinos.

EN LA EUROPA.

86. EN Lisboa: *Dos Hospicios*. En Moscobia: *Moscou, Astrakan*. En Constantinopla: *Pera, Galata*. En Inglaterra: *Londres*. En Ibernia: *Charleulle, Casel, Cork, Doublin, Galuvvaye, Kilkenin, Kanseke, Lameric, Molingare, Sedan, Tudat, Turles, Bandombridge*. En Olanda: *Amsterdam, Amesford, Ameloo*. Provincia de Leon de Francia: *Billon, Chastelchinon, Castillon, Lès, Dombres, Ijartillo, Langogne, Maurenges, Monistorol, Nultz, San Leonardo, Bombolàn, Bourbon, Larchimbaut, Florac, Lamure*. Provincia de Brescia: *Almeno, Bibio, Iacis, Mobin, Reamps, Sonvegino, Castino, Rain, Santa Maria, Sernezzo, Taraspo, Tinizone, Rovanno, Semignone, Brigubz, Combolo, Sabicni, Tavanata*.

EN EL ASSIA.

87. EN Smirna, Archipielago, y Grecia: *Schio, Naxia, Andròs, Athenas, Syra, Milò, Poros, Candia, Canea.* En la Georgia: *Tifis, Gotis, Gange, Ackalike.* En Palestina: *Seyda, Barut, Damasco, Gacir, Abay, Tripoli de Suria, Solima,* En Chipre: *Larneca, Nicosia, Paphos.* En Syria: *Aleppo.* En Mesopotania: *Diabckir, Mardin, Passos.* En Midia: *Mousul, ò Ninive.* En Caldéa: *Magdath, ò Babilonia.* En Persia: *Hispahan, Surat.* En Armenia: *Tauris, ó Hebetanis, Tisflis, Oromni, Erinam, Gorìa.* En Iberia: *Gangia, Kordistam, Giorgia.*

EN LA INDIA ORIENTAL.

88. EN el Reyno de Cambaya: *Cambaya.* En Mogot: *Sourat.* En Malipur: *Madrarpatan, Puniceri.* En el Pegù: *Achen.* En el Japon: *Isla del Japon.* En la Tartaria, ô Gran Thibét: *Lhassá Capital, Takpo.* En Nepal: *Battgao.* En Battià: *Battià.* En Bengala, y Gran Mogol: *Pattna, Chandenagor.*

EN EL AFRICA.

89. EN Egypto: *Cayro, Alexandria, Sues, Masc, Memphis.* En Berberìa: *Tunez, Puerto Farina, Bisèrta, Melìlla, Peñon.* En los Reynos de Benin: *Benin, Arda, Forcadas, Sierra Leona.* En el Reyno de Angola: *Angola, San Pablo de la Assumpcion, Malangeno, Bengo, Caenda, Catumba.* En los Reynos de Congo: *Succo, San Salvador, Bambo, Moncondo, Sundi, Bata, Encus, Signo, Ambuella, Guibango.* Debajo de la linea equinocial: *Isla de Santo Thomè, Benin, Arda, Oveyto, Isla del Principe, Año bueno.*

EN LA AMERICA.

90. *BRasil, Bahia, Rio de San Francisco, Irapoa, Isla de San Feliz, Waracapa, Pambù, Varje, Achara, Rodellas, San Pedro, Pacatuba, Rio de las Quentas, Parambuco, Reciffe, Taypù, Mepibù, Pianco, Brejo, Caritis-nuevos, Arraripe, Rio de Peixe, Rio Janeyro.*

EN LAS INDIAS OCCIDENTALES.

91. *ISla de San Christoval, Isla de Santo Domingo, Guarico, Isla de S. Bartholomè, Guadalupe, Martinica, Cayena, Nueva-Francia, Missisipì, Luisiana, Caracas, Arague, Amania, Isla de la Torre, Granada, Guacara, Guarachipe, Nueva-España, Corro de Maparima, Sabàna grande, Sabaneta, Mallarò, Guayana.*

92. Estas son, Amigo mio, las Missiones, que tienen los Padres Capuchinos en las quatro partes del Mundo; sobre que se han impresso algunas Relaciones, y Cartas annuas, que han sido bien recibidas de los hombres de buen gusto: y vivo persuadido, fuera muy del agrado de Dios, y utilidad de las almas, si los Prelados Mayores de la Religion fomentaran esta idèa, formando una obra de todas ellas, al modo, que los RR. Padres Jesuitas han hecho con sus *Cartas edificantes.*

93. Yà

93. Yà es hora que demos vista al Thibét: en essa Relacion, que (compendiada de una, que con mas extension diò à la prenta en Madrid el Dr. D. Antonio Maria Herrero, año de 1744.) se imprimiò el año siguiente en esta Capital de Mexico: y passo ahora à sus manos, para que Vmd. se divierta, y admire en ella la Providencia del Altissimo, y sus ocultos Sacramentos, que al passo que en la Europa, y en la America se và dilatando cada dia mas la heregia, dispone su Bondad, que en estas Provincias tan remotas del Assia se aumente felizmente la Religion Catholica.

BREVE RELACION

de la prodigiosa, y nueva Conquista espiritual del Reyno del Gran Thibét, y otros continantes, que ofrecen unirse al gremio de nuestra Santa Romana Iglesia, por el Apostolico zelo de los Missionarios Capuchinos, embiados â este fin por la Sagrada Congregacion de *Propaganda-Fide*.

94. Consta el Gran Reyno del Thibét, cuya Capital es Lhasá, de muchos millones de almas (se assegura passan de treinta y tres millones) y siendo muy escasas las noticias, que se hállan en las Cartas Geograficas antiguas; no obstante se sabe, que este Reyno confina con la China, y con la Gran Tartaria, y se cree aver predicado en èl el Evangelio el Apostol Santo Thomè, aunque despues ha buelto al Gentilismo. El Santissimo Padre Clemente XI. de felice memoria, determinò embiar una Mission de doce Religiosos Capuchinos de la Provincia de la Marca, para que informandose del estado de aquel Reyno, solicitàran el mejor modo de establecer en èl la Predicacion Evangelica, y dàr principio â su conversion. En efecto, despues de padecidas prolongadas fatigas, y trabajos, para llegar â dicha Capital, lo consiguieron haviendo passado por el Mogòl, y Reynos de Batià, y Batgao. Pero no teniendo noticias (por la falta de comercio) del estado de aquel Reyno, ni menos de los progressos, que en èl huviessen logrado los dichos Padres, y no descubriendo modo, ni camino para poderlos socorrer, despues de muchos años (yà havian muerto nueve Padres) se viò precissado a bolver â Roma el Padre Francisco Maria de la Penna, Prefecto de dicha Mission, para dàr noticia de no haver quedado en aquel Reyno de los doce embiados por su Santidad, mas que tres solamente, inutiles yà por la ancianidad, y accidentes que padecian; y assi mismo se ofrecía â bolver, llevando consigo otros Religiosos Missionarios; pero informò de los gravissimos trabajos, que havian padecido por falta de los socorros. Este Padre manifestò, no solamente el modo de poder conservar el comercio con dicho Reyno del Thibét, sino tambien el de remitir el dinero, que fuesse necessario para la manutencion de los Missionarios. Informò tambien del estado de aquel Reyno, la facilidad, que manifestaba de convertirse, y el buen recibimiento que tuvo, assi del Rey, como del Supremo Gran Lama (que es el Summo Sacerdote de aquel gran Reyno) de quien dependen todos los otros Lamas inferiores, que tienen el cuidado espiritual de aquellas vastas Provincias.

95. Informò tambien del mucho tiempo, que gastaron para poder aprender algun poco la lengua, en la que procuraban instruirse por el camino; y que haviendose presentado al Rey, y Gran Lama, fueron de ellos benignissimamente recibidos, por ser de muy buena indole ambos. Haviendo entendido el Rey el fin de su venida, ordenò al Padre Prefecto, que le diesse una relacion por escrito, en la que se contuviesse aquella ley, que decian venian â enseñar, y predicar: lo mismo pidiò el Gran Lama. Assi lo executaron los Missionarios en lengua Thibétana, y en el mejor modo, que pudieron explicarse.

96. Despues de algunos dias bolvieron â la presencia del Rey para saber, què juicio havia hecho del escrito; y sin detenerse aquel Principe les diò por respuesta las siguientes palabras: *Sabed, ò Lama* (assi llaman a los Sacerdotes) *que siempre me ha parecido buena la Ley, que yo, y todos los de mi Reyno hemos professado, como nutridos en ella: mas te confiesso, que la tuya, que dices vienes â enseñarnos, me parece mejor.* Le replicò el Padre Prefecto, que yà que el Señor, por su infinita misericordia, le havia dado este conocimiento, estaba obligado â seguirla, y abrazarla, disponiendo tambien el modo para que todo el Reyno la admita. A lo qual respondiò el Rey: *Lama, no es todavia tiempo, aprende tù, y los tuyos bien la lengua, y empieza â enseñar, y predicar esto mismo, que me has dicho, y escrito en esta instruccion; por ahora no ay necessidad de otra cosa.* Les concediò en voz la facultad de poder erigir una pequeña Iglesia publica para el uso de su Religion, y Casa para la habitacion de los Religiosos. Passaron estos despues al Gran Lama para saber de èl si le havia agradado la relacion, que le representaron; pero este algo mas detenido, que el Rey, entregò â los Missioneros un Escrito, que èl mismo havia formado, en el qual expressaba algunas dificultades, que le havian ocurrido acerca de la Ley, que iban â predicar; y les pidiò, que les respondiessen satisfaciendo las dudas.

97. Luego al punto lo executaron, presentando la respuesta al Gran Lama en la que estaban satisfechas enteramente todas las dudas. El qual la viò con mucho cuidado, y respondiò, que reflexionaría sobre ella para tratar el assumpto, y mientras, se perfeccionassen en la lengua; y los despidió con grandes demonstraciones de agasajo, y benevolencia La misma experimentaban en todos los Potentados, y Ministros de aquella Corte. Y como el Rey havia quedado tan complacido con el Escrito, que se le presentò de la Ley Evangelica, recomendò â los Missionarios â un Lama Religioso de los mas aplaudidos de aquella Corte, â fin de que le instruyeran bastantemente en la lengua Thibétana, como en efecto se consiguiò. El Rey en continuacion de su benevolencia, y agrado con los Missionarios, confirmò la licencia, que diò *in voce*, para que fabricassen Iglesia publica, por un Real Decreto, en el qual mandaba, que ninguno de sus Vasallos molestasse en manera alguna â los Missionarios, y que todos sus Ministros los protegiessen, sin cobrarles gavela, ni contribucion alguna.

98. Viniendo yà â la breve descripcion de este Reyno, que es tan vasto, que asseguran passa de treinta y tres millones de almas: las Gentes que le habitan son de una indole docilissima, y muy amable. Aunque son Gentiles, en el nombre, y forma extrinseca, observan, y confiessan muchas cosas de nuestra Religion, con lo que se confirma haverla predicado en aquel Reyno el Apostol Santo Thomàs, y conservandose algunos siglos, despues por

la

la injuria de los tiempos, y falta de Miniſtros Evangelicos, ſe fueron llenando de errores: aſſi lo eſtàn los puntos que obſervan, y tienen conveniencia con nueſtra Santa Fè. Confieſſan un ſolo Dios, Trino, y Uno: pero un Dios, y una Trinidad lleno de mil errores. Confieſſan la Gloria, el Infierno, y el Purgatorio: pero tambien con errores. Hacen Sufragios, Limoſnas, Oraciones, y Sacrificios por los Difuntos. Tienen muchos Conventos de Religioſos, y Monjas por todo el Reyno, y ſon tantos los Monaſterios, que ſe cree paſſan de treinta mil. Los Religioſos, no ſolamente hacen los tres votos de obediencia, pobreza, y caſtidad, ſino tambien otros muchos. Tienen ſus Confeſſores (que ſon elegidos de aquellos Religioſos mas provectos por ſus Superiores, y ſe preſentan â ſu Lama inmediato, que es como el Obiſpo, y eſte les dá la licencia para confeſſar) y eſtos oyen los Penitentes quando eſtàn arrodillados: y dicen ſolamente: *Yo hè pecado, y pido perdon*, ſin explicar otra coſa; y el Confeſſor les impone la penitencia, ſeñalandoles algunas Oraciones que rezen, ô limoſnas que dén a pobres. Obſervan la propria forma de la Gerarchia Ecleſiaſtica, que ſe obſerva en nueſtra Catholica Igleſia; pues tienen un Supremo Gran Lama, que es el Supremo Sacerdote, del qual todos penden. Tienen Lamas menores, que ſon elegidos por el Gran Lama, y ſon como los Obiſpos; â eſtos eſtàn ſujetos en el fuero eſpiritual aquellos territorios, que les ſon conſignados. Ay tambien Lamas ſimples, que ſon los Religioſos. Eſtàn repartidas por todo el Reyno muchas Univerſidades, y Colegios, donde ſe eſtudian las coſas pertenecientes a ſu Ley. Y finalmente, tienen Eſtatuto para que los caſados no puedan tener mas de una ſola muger (lo que hace mas facil la converſion de aquel Reyno) Tienen aſſimiſmo ſus impedimentos, impedientes, y dirimentes, en los que puede diſpenſar ſu Lama, a quien eſtàn inmediatamente ſujetos. En una palabra, es todo una imagen de lo que obſerva nueſtra Religion Catholica, y veſtigios todo de la doctrina, y fé en que los inſtruyò el Santo Apoſtol Thomàs.

99. Repreſentó tambien el Padre Prefecto, que es un exemplariſſimo Religioſo, a ſu Santidad, y â la Sagrada Congregacion de Propaganda, que á inſtancias del miſmo Rey procuraba el que fueſſen embiados mas Religioſos â aquel Reyno para la Miſſion; â eſte fin le concediò el paſſaporte, que traducido del Idioma Thibétano, es del tenor ſiguiente: *De Lhaſà, Lugar del excelente gyro de la Ley. Ordenamos á todos nueſtros Subditos, Miniſtros grandes, y pequeños, que habitan en el camino por donde ſe và al Reyno de Nivarri, âzia el poniente, que haviendo venido el Lama Europèo á Lhaſà, Capital del rico Reyno del Thibét, para ayudar, y hacer bien â todos; y bolviendo á dicho Reyno de Nivarri, ninguno de los Miniſtros de la Real Hacienda no exija tributo alguno de los yà impueſtos, ò que nuevamente ſe impuſieren, ni tampoco el de portazgo en los confines del Reyno. Mandamos, que ninguno, aunque ſea Paſſagero, haga daño á dicho Lama, ni à la gente que conduce conſigo, ni à las beſtias, y caballerías, que tranſportan ſu ropa, ſino que todos le hagan bien, y le aſsiſtan en quanto puedan, y en donde quiera que llegare, ſe le ſubminiſtre ſal, carne, paja, y heno, para cinco caballerìas de tranſporte, y para el caballo de ſu Perſona, y lo ayuden en quanto puedan: que ſe dè un quarto para dormir, y otro con cozina para guiſar, y leña para hacer fuego quanta neceſsitaſſe: que ſe le dé una Barca de pieles para paſſar los Rios, y un Barco de madera para paſſar el Rio Chiaſum, y procuren los Miniſtros, que no ſea detenido, ſino que le dén toda la* ayuda

ayuda possible; y ninguno de los Guardas de los caminos le impida, ni le ponga embarazo alguno, sino que procedan de modo, que vaya pacificamente, y con suma quietud. Dado en nuestro Palacio de Chaden Chagn San, este año Cilvimo Chagn: es à saber, Region del Agua, à los 23. de la Luna. (que para nosotros es à 7. de Agosto de 1732.)

100. Antes de referir lo que consiguió con su venida à Roma el Padre Prefecto, es digno de notarse las respuestas, que recibiò del Rey, del Gran Lama, y del primer Ministro de Estado, à las Cartas, que escribiò desde Nepal, Capital del Reyno de Batgao, avisandoles como proseguìa con felicidad su viage, porque assi se lo havian encargado encarecidamente. La respuesta del Rey dice assi: *Nos alegramos mucho de que vos Lama Européo esteis bueno, por la gracia de Dios, y que vuestro cuerpo sea â modo de un oro puro, y resplandeciente; y â modo de la Luna creciente, hasta su mayor plenitud; sea vuestro corazon benefico, y dé ayuda à los vivientes para huir del vicio, y abrazar el cumulo de las virtudes. Hemos recibido una Carta vuestra con los chrystales remitidos, que hemos agradecido, y estimado sumamente. Aqui nos hallamos tambien, por la gracia de Dios, buenos; pero sin zelo para ayudar à los vivientes, y obrar por la Ley, y por la nueva vida, como mas por menor os lo dirà de palabra vuestro Compañero. Bolved presto con otros Padres, que me será de sumo contento, y complacencia, y successivamente continuad en escribirme con la misma continuacion con que sin cessar corre el Ganges. Escrita, y dada en Lhasá el dia 23. del septimo mes del año del Buey de la Agua.* (que para nosotros es á 3. de Agosto de 1733.)

101. La del Gran Lama es del tenor siguiente: *No ha sido poco el contento, y el consuelo, que ha ocasionado el haver tenido noticia de vuestra salud, mediante la Carta, y el velo remitido por vos Lama Francisco Oracio, que por haver desterrado de vos todas las passiones, estais en possession de todas las virtudes, y de un perfecto corazon, y elevado entendimiento; y porque teneis siempre entrañas de Padre hazia vuestro amado Amigo, debo creer siempre buena vuestra vida. Nosotros, aunque, por la gracia de Dios, nos hallamos con perfecta salud, recibimos sin embargo sumo disgusto al leer vuestra Carta, por causa de vuestra partida á vuestro Reyno; pero acelerad vuestro viage, á fin de que nuestro corazon esté unido con el vuestro. Todo aquello en que hemos podido ayudar á vuestro Compañero Joachin, nuestro intimo Amigo, lo hemos hecho. Aunque os vais tan lejos, como es el transferiros á vuestro Reyno, no obstante no os olvideis nunca de nosotros. Están impressos en nuestro corazon todos los discursos hechos por vos, con un perfecto amor ázia vuestra Ley, y en la lectura del Libro de ella hemos recibido gran satisfaccion. La Carta vá embuelta en una pieza de Brocado azul, llamado Torcesalam. Dada en el dia primero del sexto mes del año de la union del Agua.* (que para nosotros es à 23. de Julio de 1733.)

102. La del primer Ministro del Rey, es la siguiente: *Triunfad de todos los Infieles, y haceos Santo. Me alegro que esteis bueno, y que las ramas de esse corazon de Ciangciub se estiendan á recoger los frutos de su excelente Ley. He recibido vuestra Carta, junto con el tabaco embuelto en el purissimo paquete hecho de Lino, y assi lo uno, como lo otro, me ha sido de sumo placer. Aqui estamos buenos, y en paz. El Libro de la confutacion de mi Ley, presentado por vos al Rey Mi-Vagn, poco antes de partir de aqui, quantos lo han entendido, y sabido, se fatigan por tenerlo, y lo leen con gran contento; de modo, que mi corazon recibe mayor alegria. Nuevamente os deseo, que lo passeis bien, y que vivais lar-*

gos

gos años sin enfermedad, y propagueis vuestra excelente, y Santa Ley. Yo hago oracion por vos, à fin de que se cumpla todo lo que os hé anunciado, conforme à mi deseo. Aunque estais distante, soy de corazon vuestro verdadero Amigo: escribidme de quando en quando. La Carta và sin recado. Dada à 25. del segundo mes del Buey del Agua. (que para nosotros es el año de 1733.)

103. De estas respuestas se podrà inferir el gran concepto, que han formado, assi el Rey, como el Gran Lama, y primer Ministro de nuestra Evangelica Ley, y la buena disposicion en que se hallaba la Corte, y Reyno para abrazar la Religion, como se providencie de embiar Ministros, que la propaguen. Y passando ahora à referir lo que consiguió el referido Padre Prefecto con estas representaciones de su Santidad, y de la Sagrada Congregacion, digo: que despues de haver dado muchas gracias al Altissimo por las buenas disposiciones de aquel Reyno, se assignaron otros nueve Padres Capuchinos, todos de exemplar vida, y notoria literatura, haviendoseles consignado las cantidades correspondientes para la manutencion de cada uno, salieron el año de 1738. llevando un regalo de parte del Santissimo Padre Clemente XII. para el Rey del Thibét, y otro para el Gran Lama, con dos Breves Pontificios, para cada uno el suyo. No hà havido noticia de su arribo à la Corte del Thibét, hasta el presente año de 1742. en el que se han recibido Cartas del Padre Prefecto, en las que insinùa como despues de un larguissimo, y muy penoso viage, llegaron todos los Missioneros felizmente à la Corte de Lhafá, que fueron recibidos benignissimamente, assi del Rey, como del Supremo Gran Lama, los que hicieron demonstraciones de sumo agradecimiento por el regalo, que les remitìa su Santidad (que ellos llaman Gran Lama) y que ambos, assi el Rey, como el Supremo Lama, havian determinado el regalar à su Santidad, y responder à sus Breves; cuyas respuestas, y regalos querian, que los tragesse un Religioso de los que havian quedado en aquel Reyno, que por su vejez no podia continuar en aquella Mission. Se esperaba el año proximo el dicho Missionario, que traè los regalos, y son de las cosas mas exquisitas de aquel Reyno.

104. Tambien remitiò el referido Padre Prefecto el Privilegio original de la libertad de conciencia concedido por el Rey, el qual Decreto hà sido publicado por todo el Reyno, de lo que se reconoce quan bien instruido està en quanto pertenece à nuestra Catholica Religion, y de la importante necessidad, que tienen de abrazarla, como assimiso del mucho fervor con que desea sea recibida en su Reyno. Bastantemente lo declara el mismo Privilegio traducido del Idioma Thibétano, y es como se sigue.

Nos Vagn, Rey del Thibét, mandamos generalmente à todos los hombres, que estàn bajo del Sol, y en particular à los Ministros de la Residencia del Supremo Lama, à los Ministros de Lhasá, à los Cabos de los hombres, à los Cabos de cien hombres, à los Cabos de diez hombres, à los Cabos de los Tartaros, y à todos grandes, y pequeños, à los Ministros llamados Nemor, Gnalep, Cirtagus, à todos los Gobernadores de las Fortalezas, y Provincias, à todos los Gobernadores de muchos Castillos, à los Gobernadores Subordinados, y Nobles de todo el Thibét, à todos los Privilegiados, y à todos los demás Potentados, y no Potentados, que à todos estos Padres Européos de la Religion llamada Capuchina, ò Lamas Gochar (no estando mezclados con otros, que vengan por interesses proprios, ni haviendo venido para comerciar, sino solamente para hacer bien à todos, para enseñar à hacer obras buenas de verdaderos Santos, y guiar à todos por el verdadero camino

mino del Cielo, para enſeñar à los Subditos à eſtàr ſujetos, y obedientes de todo corazon â ſu proprio Rey, ſu Virrey, y Miniſtros, y para predicar, y propagar la Ley del verdadero Dios; es á ſaber, la Ley Evangelica) que ninguno de voſotros los ſobredichos ſe atreva â embarazarles la execucion del preſente Privilegio. El Sumo Pontifice, ô el Grande Lama de todos eſtos Padres, como amoroſiſsimo Padre, compadeciendoſe, y amando à todos los hombres, para ſacarlos del camino del Infierno, y hacerlos gozar la eterna, ê inmenſa Gloria, y felicidad en el lugar del Cielo, y de los verdaderos Santos, ſin detenerſe en gaſtos, caſi inmenſos, embia à todos los Reynos, que es poſsible, Predicadores de la verdadera Ley, y à eſte ſolo ſin, y no por otro motivo, los há embiado tambien à eſte nueſtro Reyno; por lo qual damos, y concedemos para ſiempre nueſtro Sello à todos eſtos llamados Padres Européos, ô Lamas Gockar, y á todos los que vinieren en adelante, para poder predicar, y propagar la Ley del verdadero Dios, libre, manifieſta, y publicamente, no ſolo en Lhaſá, ſino tambien en todo el Reyno del Thibét, en todos, y qualeſquiera Lugares, y á todas, y qualeſquiera Perſonas, aſsi Religioſas, como Seculares. A todos los ſobredichos en general, Potentes, y no Potentes, y en particular Chinos, Tartaros, Hor, y todos los demàs, aſsi Religioſos, como Seculàres, mandamos, que ninguno ſe atreva â embarazarlos, y el que fuere iluminado en el corazon con la luz del verdadero Dios, para abrazar la verdadera Ley, y quien deſeare recibirla libremente, y à ſu proprio libre arbitrìo, y abrazare la verdadera Ley, y de hecho la abrazare, ninguno de voſotros, arriba referidos, embarazareis que la reciba, y aviendola abrazado, ninguno le impida, ni probiba guardar libre, manifieſta, y publicamente eſta verdadera Ley. Hacemos tambien ſaber â todos voſotros, que à todos aquellos, que huvieren abrazado eſta verdadera Ley, y que la obſerven, los tendrèmos por nueſtros fideliſsimos Subditos, como antes; y que à todos ellos, y tambien à los Predicadores, de la verdadera Ley, ô Miſsioneros Apoſtolicos, los guardamos, y defenderèmos, los tendrèmos, y tenemos debajo de nueſtra particular proteccion, y no haced coſa alguna, por pequeña que ſea, ni aun en cabello, que pueda inquietar à alguno de ellos, ſino que vivan pacificamente. Voſotros todos los arriba referidos, imprimid bien eſtas letras. Dado en el Cadeno Chagſar, Reſidencia del Triumphador de todas las partes, del año del Paxaro de Hierro el 30. del ſeptimo mes. (que para noſotros es á 9. de Septiembre de 1741.)

105. Eſte Decreto es una gran prueba del amor del Rey à la Religion Catholica, y ſus vivos deſeos de que ſe propague en todo ſu Reyno: otras muchas hà dado, y principalmente en un Eſcrito, que entregò á la partida del Padre Prefecto para Roma, con que le quiſo conſolar manifeſtando la eſtimacion, que hacía de los Miſsionarios: el miſmo Rey lo dictò a ſu Secretario, y es como ſe ſigue.

Por quanto vos, Lama Européo, aveis venido de tan remotos Paìſes, haveis padecido por vueſtra Ley para llegar à eſta Capital del Thibét, Ciudad de Lhaſá, muchas fatigas, trabajos, ê incomodidades; os havèis hallado en los tiempos mas calamitoſos en medio de los Chinos, Tartaros, Thibétanos, Caſimiros, Nivarros, Azaros, Lhos, Monnos, y otros hombres de diverſas Naciones; y ſin embargo aveis beneficiado, y hecho bien â muchiſsimos de ellos, movidos de la rectitud de vueſtro corazon; de ſuerte, que en todas vueſtras acciones, y operaciones no hà havido un pelo de maldad. Hemos quedado à la verdad en gran manera edificados, y haveis ſido muy de nueſtro agrado, aſsi vos, como el otro Lama Medico, porque todas vueſtras coſtumbres, y conducta, han ſido ſiempre enteramente con-

conformes á las Leyes Morales, y Civiles. En fin, ô Lama, aunque estais abanzado en edad, y quereis iros, sabed, que vuestra partida para Nekpal nos hà dado mucho pesar, y disgusto. Haced, pues, siguiendo los impulsos de vuestro recto corazon, y de vuestra Ley, todo el bien, que pudiereis â los vivientes, será aqui agradecido, si nos haceis á Nos participante: y no dexeis de hacer siempre oracion por Nos. Aunque no sabemos vuestra Ley, sin embargo, no solo la damos fé, y creencia, sino que la tenemos gran devocion, y veneracion; y nunca la hemos blasfemado, ni blasfemamos, ni blasfemarèmos. Todo el contenido de este Escrito lo participareis â vuestro Supremo Gran Lama. Aunque estèn distantes, ó proximos los Reynos en que Nos, y vos nos hallarémos, escribidnos alguna vez. Todo lo que de vos podémos decir, ô Lama, es que vuestro corazon es blanco, y muy virtuoso, sin fraude, y sin engaño. Sed perfecto, y optimo Lama. Dado en el año de la Fuente del Agua, 9. del mismo mes.

106. No menos afecto à nuestra Religion se halla el Supremo Gran Lama; lo que hà expressado en todas ocasiones, y principalmente en un Decreto, que concedió à los Missionarios muy semejante al del Rey, y aunque mas succinto, y no con la claridad, que el del Rey, en substancia dice lo proprio, y es á la letra como se sigue.

Ordenamos, y mandamos generalmente â todos los hombres, que están debajo del Sol, y particularmente à todos los Gnerbàs, al Gnerbà de Lhasá, à los Gefes de los hombres, â los Guardas de los Bosques, y à los demás Ministros, Poderosos, y Ordinarios: Mandamos tambien á los Ministros de qualquiera que sea, Terrible, Poderoso, ü Ordinario, y no muy Poderoso: á los mismos Terribles, y Poderosos, y no muy Poderosos: tambien á todos los Privilegiados, que gozan de essempciones por Privilegios concedidos por Nos, ô por otros Monarchas, que no prohiban, ni impidan èn manera alguna à los Lamas Gokhar Capuchinos, que fabriquen un Convento con Iglesia publica en el terreno llamado Sciarchiù naka, haviendo dado dichos Lamas el precio de dicho terreno à la Varanga. Y concedemos este Privilegio á dichos Lamas Gokhar, por haver venido al Thibét, solo para ayudar, y hacer bien á todos los vivientes, por cuya razon les concedemos nuestro Sello, hasta que dure la Ley del Legislador. Asi vosotros los mencionados Poderosos, Terribles, y Ordinarios, y no muy Poderosos, y vosotros Thibétanos, Chinos, Tartaros, Hor, y otros qualesquiera, assi Religiosos, como Seculares, no impidais dichos Lamas Gokhar Capuchinos en manera alguna, ni les hagais un pelo de mal, ni cosa alguna, que pueda causarles inquietud, y estorvo. No exijais Olà, Poà, Gabelas, Nuevas Gabelas, ô Impuestos, que se cargaren á los demàs, sino haced que perseveren pacificamente, y gozen de su quietud, ê imprimid en vuestro corazon la presente orden. Dada en nuestro gran Palacio de Putalá, en el año del Conejo del Agua, á 17. del duodecimo mes.

107. Tambien avisa el referido Padre de muchas Conversiones, que se han logrado, recibiendo el Santo Baptismo Personas de todos estados, que los Padres aprendieron la lengua en el viage, y que espera puedan predicar el Evangelio brevemente en aquel dificil Idioma, y que se logre un gran fruto, por estár muy bien dispuesta aquella Nacion, yá por su indole docil, y yà tambien por la gran proteccion del Rey, del Gran Lama, del primer Ministro, y de toda la Corte. Pero atendiendo á lo dilatadissimo de aquel Reyno, si nò se embian muchos Ministros para que se repartan por èl à predicar, y baptizar los convertidos, â lo menos será muy tarde la reduccion del Reyno, aunque estè yà la Corte reducida. Quantos Missiona-

 rios

rios Evangelicos sean menester para una Region tan vasta, que contiene tantos millones de Almas? Quantos para cada una de las Provincias, y de las Ciudades principales, aunque no se destinen mas que cinco, ô seis? Bien se puede inferir de lo vastissimo de aquel Reyno. Causará mucha compassion el vér, que por falta de este numero de Missionarios, no se puede lograr tan copiosissima cosecha para el Cielo. No es menos digno de lastima el que no pueda la Sagrada Congregacion ocurrir à esta gravissima necessidad, por hallarse muy atrasado su erario por los crecidos gastos, y es tanto, que no solamente no le es dable aumentar Missionarios para dicho Reyno, sino que los yà establecidos allì, apenas los pueden mantener, y esto con la assistencia de la Reverenda Camara Apostolica, que està no menos empeñada.

108. Aùn se encuentra mayor motivo para mover las piadosas christianas compassiones; y es, que además de lo referido del Reyno del Thibét, ay tambien otros Reynos confinantes, cuyos Reyes desean, y piden con instancia Ministros Evangelicos, que les prediquen, y enseñen nuestra Santa Fè Catholica, que quieren admitir, y professar. Estando en el Reyno del Batgao en Nekpal su Capital, el P. Vito de Recanati, Capuchino Superior de la Mission destinada el año de 1735. para aquel Reyno, con otros dos Compañeros, agradò tanto al Rey la Doctrina que enseñaban, que despues de haverles concedido por Instrumento publico de cession un gran Palacio, que havia confiscado á uno de sus Magnates, para que sirviesse à los Capuchinos de habitacion, les diò el Privilegio de libertad de conciencia, que hizo publicar en todo su Reyno, y es del tenor siguiente.

Nos Zaervanegitta Mallá, Rey de Batgao, en Nekpal, concedemos en virtud de la presente â todos los Padres Européos, que puedan predicar, enseñar, y reducir á su Religion las Gentes à Nos sujetas, ê igualmente permitimos â nuestros Subditos el poder abrazar la Ley de los Padres Européos, sin temor de ser molestados por Nos, ni por los que tienen gobierno en nuestro Reyno: ni los Padres recibiràn de mì disgusto alguno, ni seràn impedidos en su Ministerio. Pero todo esto se debe hacer sin violencia, y de pura libre voluntad. Assi es. *Casinat Doctor hà sido el Escribiente. Crisnanfrangh Gobernador General lo confirma. Visorage gran Sacerdote lo confirma, y aprueba. Dado en Nekpapl el año de 861. en el mes de Margsic. Buenos dias. Salud.*

109. El mismo Padre Vito, haviendo passado despues al Reyno de Battiá, confinante al Mogòl, luego que lo supo aquel Rey, y que estos Padres Missionarios Capuchinos predicaban una Ley, que asseguraban era necessaria para salvarse, mandò á uno de sus Ministros al lugar donde estaba el dicho Padre con su Compañero, para que se los tragesse à su presencia, porque quería oìrlos: fueron en efecto, y le explicaron la Ley que enseñaban, desvaneciendo los errores, que el Rey, y los Subditos seguian; lo que no fuè dificil, haviendole entregado un Escrito en su proprio Idioma, en que se contenia todo. Le agradó tanto al Rey la Doctrina, que quiso se quedàran los Padres en su compañia, y assi lo pidiò con mucha instancia, diciendo: que por ser aquella Ley toda charidad, querìa, que se enseñasse en su Reyno. Le respondiò el Padre: que haviendo sido embiado de su Santidad para la Mission de Batgao en Nekpal, no podìa permanecer en aquel Reyno. A que le replicò el Rey, diciendo: que podìa escribir à su Santidad para impetrar licencia de permanecer allì, ô que viniessen otros Missio-

sio-

ſionarios. Condeſcendiò el Padre, y recibió de mano del Rey una Carta, que eſcribía al Sumo Pontifice á eſte fin, y es del tenor ſiguiente: *Yo eſtoy ſano, tambien deſeo, que tu lo eſtès. Tiempo hà que entendì, que los Padres Miſſionarios han venido para hacer bien al Mundo; por eſto, deſeando certificarme de el o, los hè llamado à mi preſencia. Y haviendo entendido, que ſu oficio es todo charidad, les hè ordenado demòren en mi Reyno. Pero haviendome dicho no poder obedecer ſin el orden del Sumo Pontifice; por eſto, ſuplico, que eſte Señor Sumo Pontifice ordene, que algun Padre eſtè en mi Reyno, y que lo tendrè á gran favor. Dado en Battià el año 184. en el mes de Buſſadabi. Subſcripto por el Rey. = Aſsi es = Fr. Vito de Recanati Miſsionario Capuchino dá teſtimonio, que eſte es el verdadero ſentido de ſu Original.*

110. Eſta Carta, y juntamente el Privilegio del Rey de Batgao en Nekpal, la remitiò el dicho Padre Vito al Padre Procurador General de la Orden, y la recibiò antes que las Cartas del Padre Oracio, Prefecto de la Miſſion del Thibét, las que hacen mencion de todo lo referido; para que por eſte Canal llegaſſen unas, y otra à las manos de ſu Santidad (como lo executò) quien recibiò grandiſſimo conſuelo, y alegria; luego remitió todas las Cartas á la Sagrada Congregacion de Propaganda, la que tuvo igual conſolacion, al vèr claramente, que es voluntad de Dios, que ſe eſtienda, y propague en aquellas remotiſſimas partes ſu Santa Ley Evangelica. Y conſiderando la gran neceſſidad de condeſcender â las inſtancias de el Rey de Battià, y de embiar otros Miſſionarios Capuchinos â uno, y otro Reyno, contemplò tambien la Sagrada Congregacion la impoſſibilidad moral de poder coſtear eſtas nuevas Miſſiones, por los referidos atraſos del erario: ſe hizo eſta repreſentacion al Sumo Pontifice, y ſu Santidad (no obſtante la eſcaſez, que padece la Camara Apoſtolica) ordenò, que â ſu coſta ſe ſolicitaſſe embiar algunos Miſſionarios, y en efecto han ſalido yà diferentes, aunque no el numero de los muchos, que ſe neceſſitan en aquellos vaſtos Reynos: eſcribiò ſu Santidad un belliſſimo Breve al Rey de Battià, condeſcendiendo â ſu inſtancia, dandole muchas gracias, y exhortandole â ſer el primero en dàr exemplo á ſus Vaſallos, abrazando nueſtra Religion. Tambien embiò otro Breve al Rey de Batgao en Nekpal, dandole las gracias por el Privilegio concedido, y haciendole las miſmas expreſſiones.

111. Eſte es un breve reſumen (otros mas extenſos corren impreſſos, y contienen mayores particularidades) del eſtado de la Miſſion del Gran Thibét, que tuvo ſu principio del Apoſtolico zelo de la Santidad del Sr. Clemente XI. de felice memoria. Eſtos ſon los progreſſos, que ſe vàn experimentando: eſta es la neceſſidad de embiar un gran numero de Miſſionarios Apoſtolicos, no ſolamente para la converſion del referido Reyno, ſino tambien para los otros dos de Batgao en Nekpal, y de Battià, que ſe hallan con tan buena diſpoſicion, como ſe hà viſto, para admitir nueſtra Santa Fè. Y finalmente, eſta es la moral impoſſibilidad para poder ſubvenir á neceſſidad tanta, atendidos los crecidiſſimos gaſtos, que ſon preciſſos para la conſecucion de tan ſantiſſimos fines.

112. Pareciò al Padre Procurador General de los Capuchinos *In Curia*, por cuya mano han paſſado todos los referidos Inſtrumentos, y otros muchos (que Originales con ſus traducciones entregò á la Sagrada Congregacion de Propaganda-Fide) dàr al publico eſta breve Relacion: no ſolamente para que todos los que la leyeren tributen muchas gracias á Dios por el

feliz estado en que se halla la propagacion de nuestra Catholica Religion en aquellos vastos Reynos de la Asia, sino tambien para que llegando á la noticia de Personas piadosas, al considerar la imposibilidad moral de la Santa Sede, de poder subvenir á tan grande necesidad, como es la de embiar crecido numero de Ministros Evangelicos, se exciten sus animos â coadyuvar a este fin: en el qual todos los Catholicos somos interessados.

EL TRADUCTOR A QUIEN LEYERE.

113. EL unico fin â que se dirige el corto trabajo de esta traduccion, es representar à todas las Almas ilustradas con la luz del Evangelio el lastimoso estado de tantos millones de hombres embueltos en las densas tinieblas del error con que el espiritu de la mentira preocupò sus entendimientos. No sé que oculto impulso me hace esperar con mucha confianza, que entre los que han tenido la felicidad de haver nacido donde se conoce al verdadero Dios, no hà de haver uno, que no se duela de aquellas infelices Almas en quienes lastimosamente se malogra la Sangre Preciosissima, que derramò su Criador para libertarlas de la esclavitud en que las puso el Demonio. El que con alguna atencion leyere esta breve minuta de una Obra tan superior de la diestra del Excelso, se convencerà sin duda de que en el fervor de su zelo por la gloria de Dios, y por la extension de su Santissimo Nombre, estàn vinculados principalmente los progressos de una Mission, que puede aumentar muchos millones de Ovejas al Rebaño de Christo. Hè dicho principalmente, y no sé como resisto una fuerza interior, que poderosamente me mueve á assegurar, que solo està yà en nuestra mano estender en tan vastas Regiones las Sagradas verdades de la Ley, que adoramos. A la verdad, la Iglesia, y sus Apostolicos Ministros, han hecho en esta importante empressa tan extraordinarios esfuerzos, quales pedìa la admirable disposicion con que la adorable Providencia tiene preparados los medios para su logro. Confia nuestra Madre la Iglesia en la ardiente charidad de los Fieles sus hijos, que pudiendo ayudar sus generosos esfuerzos, no toleraràn que dure por mas tiempo el Imperio de Satanàs en aquellas infelices Provincias, y querrà por medio de sus limosnas, y oraciones, tener parte en la gloriosa, y justissima empressa de la reduccion de aquellas miserables Almas.

114. Pues á què aguarda nuestro zelo por la gloria de nuestro Dios? No se piden á nuestra tibia charidad esfuerzos, que nos estrechen, ê incomoden: basta para conseguir un fin, de que nos hà de resultar tanto interès, y tanta gloria, que demos à Dios una minima parte de lo mucho, que con el especioso pretexto de decencia desperdiciamos en la superfluidad de nuestros vanos adornos, y en la vergonzosa solicitud de nuestras comodidades. Dexemos por Dios, y por aquellas infelices Almas de assistir un dia no mas à los Theatros, considerando, que se nos pide desde los remotissimos Reynos de la Gran Tartaria, para la salud de muchas Almas, lo que damos con tanto gusto en precio de la perdicion de la nuestra. Destinèmos solo una vez para un fin tan santo alguno de otros infinitos gastos que hacemos con tanta profusion, para satisfacer nuestros criminales deseos. No nos podèmos negar à una tan justa, y tan moderada demanda; y pues tan

poco

poco nos cuesta procurar la eterna felicidad à aquellos Pueblos, no las dexe perecer lastimosamente la tibieza de nuestra charidad: si amamos á Dios de veras, no permitamos, que una Bondad tan suma, à quien debemos tan inestimables beneficios, tenga en el Infierno tantos millares de Almas, que por eternidades le maldigan: abrâmosles con la llave de oro de nuestra charidad las puertas de los Cielos, donde por eternidades le alaben, y le bendigan, y todo ceda en honra, y gloria de Dios, y mayor incremento de nuestra Santa Catholica Romana Iglesia. Amên

---

115. Esta es (charissimo Amigo mio) la Relacion famosa del Thibét, y de las Missiones, que los VV. Padres Capuchinos tienen allí con los admirables frutos Seraphicos, que hà producido: pues segun hè oìdo á estos Padres, son yà muchos los millones de Almas, que han recibido la Fè Catholica: y segun su buena disposicion, y bella indole, fuera mas copioso el fruto, si fuera mayor el numero de Missioneros, aunque al presente no es tan corto, que no llegue á ciento y veinte. Estos Missioneros tienen precepto para no recibir limosna alguna, ni otra cosa, que les ofrezcan los Naturales, y Neòphytos (que por el afecto à los Padres, se han mostrado siempre liberales) y al vèr este desinterès, y desprecio del Mundo, junto con su vida pobre, austèra, y penitente, se mueven con superior impulso á recibir nuestra Santa Fè Catholica. Esta se les predica publicamente, sin disfrazarse los Religiosos, ni quitarse el Habito: y los Naturales la professan tambien publicamente en virtud del Decreto, ô salvo-conducto referido àl num. 104.

116. Se vá aumentando cada dia mas, y mas esta prodigiosa Mission con tan singulares progressos, que parece hà echado su bendicion la diestra del Altissimo à estas dilatadas, y remotas Provincias, derramando sobre ellas abundantissimamente sus Divinas Influencias, abriendo en estos Reynos Asiaticos por fines ocultos, y para nosotros impenetrables, una tan grande, y espaciosa puerta â la Christiandad, que tiene à todos admirado. Se hallan los Naturales con tan bella disposicion para recibir la Fè de Jesu-Christo, que solo esperan que se les predique, para al instante abrazarla. Confirman esta verdad, y el grande aprecio, que hacen de los Capuchinos, el mismo hecho de no haver havido hasta ahora persecucion alguna, tempestad, ni contradiccion en el espacio de mas de cincuenta años, que se les predica: por lo qual no hà muerto ningun Religioso martyr, cosa tan prodigiosa, rara, y singular, que no se oirà de ninguna otra Mission de quantas tiene la Iglesia Santa.

117. Esta Mission, que todas sus circunstancias la hacen tan recomendable, como mysteriosa, la hà mirado desde el principio la Silla Apostolica con especialissimo esmero, como presagio oculto de algun gran bien. N. SS. P. Benedicto XIV. embiò un copioso nùmero de Missioneros con algunos regalos para el Emperador del Thibét, y su Gran Lama. Tambien escribiò su Santidad dos Breves Apostolicos, muy afectuosos, llenos de amor, y paternal cariño à los Reyes de Batgao, y de Battià, con el motivo de haver pedido estos Monarchas à su Santidad Missioneros Capuchinos para sus respectivos Dominios. Estos Breves hallarà el curioso en el Bulario Capuchino, tom. 7. fol. 264. y tambien en el Bulario Magno de Benedicto XIV, tom. 1. Bula 53. y 54. fol. 163. El primer Breve, que es como Respuesta, ô accion de gracias â Zaervannegitta Mallà Rey de Batgao, por el Privilegio de libertad de conciencia, que refiere el num. 108. dice assi.

BENEDICTO PAPA XIV.

Ilustre, y Poderosissimo Rey, salud, y luz de la Divina Gracia.

118. *POR el amado hijo Victo de Recanati, Capuchino de la Orden de S Francisco, tuvimos la noticia, de que vuestra Celsitud deseaba mucho el que mandassemos, que algunos Religiosos Capuchinos fuessen, y habitassen en vuestro Reyno, para que enseñassen la Doctrina, y Fè Catholica á los Pueblos sujetos â vuestro dominio, y los dirigiessen en el camino de la eterna salud. De esto hemos conocido lo mucho que puede vuestra Celsitud por fuerza de su prudentissimo ingenio ::: Finalmente, por nuestra fraternal charidad, y amor á todos los hombres, y por vuestra voluntaria benevolencia para con nuestros Missioneros, hemos mandado, que algunos Padres Capuchinos, luego lleguen, y promulguen en vuestros terminos, y dominios orientales la palabra del Santo Evangelio, y enseñen á vuestra gente el facil camino de la Patria Celestial, &c.* Lease lo restante en los lugares citados.

119. El segundo Breve, ô Rescripto Apostolico, es respuesta á la Carta, que escribió á su Santidad el Rey de Battià, y està al num. 109. el qual Rescripto dice assi:

BENEDICTO PAPA XIV.

Ilustre, y Poderosissimo Rey, salud, y luz de la Divina Gracia.

120. *REcibimos la Carta de vuestra Celsitud, que nos entregò el amado hijo Victo de Recanati, de la Sagrada Orden de Menores Capuchinos de San Francisco, y se alegrò mucho nuestro animo, con que sumamente os amamos: porque suplicais, que á los Pueblos sujetos á vuestro Imperio se les enseñe la Doctrina Christiana, y que los Missioneros puedan exercer su oficio, de que damos à vuestra Celsitud repetidas gracias, y pedimos al Supremo Dios, que â vos, y â todo vuestro Reyno os conceda amplissima felicidad de recibir la verdadera luz ::: Assentimos, y concedemos lo que pedìs, y mandamos, que algunos Missioneros Capuchinos vivan en vuestro Reyno, &c.* Lo restante puede verse en los lugares citados.

121. La Sagrada Congregacion de Propaganda-Fide, á quien toca la direccion de esta Mission, viendo los copiosos, y abundantes frutos, que en ella se cogen, la mantiene, y aumenta con singular zelo, y vigilancia.

122. Los Eminentissimos Señores Cardenales la han fomentado mucho: y sobre todos, los dos Eminentissimos Señores Spinola, y Belluga, el primero cediendo á favor de la Mission una quantiosa limosna en libranza, para que se cobre en Mexico. El segundo, haciendo à sus expensas una utilissima, exquisita, y curiosa Imprenta con characteres, ê Idioma Thibétano (que dicen es muy parecido al Hebreo) en que salieron â publica luz varios libros,

bros, que han producido un admirable efecto en aquellas Provincias Orientales. Imprimiòse el Cathecismo de la Doctrina Christiana: la Vida de Christo, y de su Purissima Madre: varios Exercicios, Meditaciones, y Oraciones: Arte, y Diccionario completo de aquella lengua. Obra toda costosissima, pero utilissima, que se debe à la piadosa liberalidad de nuestro Inclyto Español el Cardenal Belluga, estendiendose la fama esclarecida de este gran Purpurado quasi por toda el Assia, y ganandose afectuosas veneraciones, y reverentes obsequios de aquellos pobres Neòphytos, por esta obra à todas luces grande, y que há producido yà immenso fruto para el Cielo, y se considera aùn mayor en lo successivo.

123. Nuestros Catholicos Monarchas los Señores Phelipe V. Fernando VI. y Carlos III. (que Dios guarde) han protegido, y amparado mucho esta Mission con repetidos favorables Decretos, para que se colecte limosna en estos Reynos. Igualmente todos los Excelentissimos Señores Virreyes de Mexico han mirado esta causa con la piedad que se merece; pero entre todos hà sobreexcedido el Excmô. Sr. Marquès de Cruillas, cuyo fervor, y zelo en las cosas divinas es tan notorio, y el amor, y afecto à los Capuchinos tan publico. Este Excmô. con su innata clemencia, y benignidad, ha favorecido mucho esta causa, mirandola como causa toda de Dios, exhortando su Excelencia en sus Cartas particulares à los Ilmôs. Señores Obispos, Verables Cabildos; y mandando à los Corregidores, Alcaldes Mayores, y demàs Justicias del Reyno, cooperen à esta Santa Obra.

124. El Ilmô Sr. D. Manuel Rubio, y Salinas, dignissimo Arzobispo de Mexico, como comissionado, que es de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide para este fin, hà manejado esta especial Comission con la acertada conducta, que en todos los negocios acostumbra.

125. En vista de tan altas recomendaciones, y considerando ser esta obra tan del agrado de Dios, y tan propria para exercer la piedad christiana, redimiendo con sus limosnas á aquellas pobres Almas de la Esclavitud de Satanàs, los Ilmòs. Señores Obispos de estos Reynos, Venerables Cabildos de todas sus Cathedrales, han cooperado liberalissimamente con quantiosas limosnas para la manutencion de estas Missiones.

126. A su imitacion todas las Ciudades, y Pueblos de esta nuestra America Septentrional, con sus devotas Comunidades, Congregaciones, Cofradias, Juntas de Comercio, Caballeros ricos, y aùn los pobres, han concurrido todos à proporcion con sus respectivas limosnas; esmerandose mucho en esto la piedad, zelo, y fervor de los VV. Parrochos, y Señores Gobernadores, y Alcaldes Mayores, que no contentos con ofrecer liberales sus limosnas, anhelan con christiana, y edificativa emulacion al mayor merito, authorizando con sus respetables Personas la accion misma de pedir, para que las gentes formen la debida idèa, de que esta limosna no es una de las limosnas comunes, sino de un alto, y distinguido merito.

127. Finalmente, siendo por todo el Orbe tan notoria, como floreciente la vizarra piedad de los nobilissimos corazones Americanos, naturalmente inclinados à las cosas divinas, charidad del proximo, zelo de la salvacion de las Almas: empleando en esto con profussion christiana immensos caudales, y riquissimos thesoros, podrà qualesquiera conocer facilmente quanto habrán cooperado à esta sagrada empressa de las Missiones del Thibét, siendo de tan superior orden, y charactèr, como dirè luego. Y verdadera-

men-

mente si en nosotros reyna la charidad, nos moverà fuerte, y suavemente à cooperar de todos modos à la conservacion, y aumento de obra tan prodigiosa, y grande.

128. Considere cada uno, si su destino le huviera colocado fuera del gremio de la Iglesia Santa, entre las sombras del Gentilismo, quanto diera por gozar de las luces claras de la Fè? Què gracias no daría á todos los que cooperaron à tan gran bien con sus oraciones, limosnas, ó diligencias? Almas redimidas con la Sangre de Jesu-Christo son aquellas, como las nuestras: entre aquella gentilidad pudimos nacer, como nacieron ellas: pues como no moverá los animos un objeto tan piadoso? No nos han de merecer alguna compassion aquellas infelices Almas?

129. Todas las limosnas, que se dedican á obras pias, son de un agigantado merito, y altissima recomendacion; pero no ay duda tienen sus grados en la bondad misma, segun la variedad del objeto. Es Doctrina, que saben los Theologos. Las limosnas, que se ofrecen para edificar Templos, para fundar Hospitales, para mantener pobres, para hacer sufragios por las Benditas Animas del Purgatorio, para los Santos Lugares de Jerusalen, para redimir Cautivos, &c. todas son santissimas, muy recomendables, y acceptissimas à los ojos de Dios. En esto no ay, ni puede haver la menor duda: y ojalà no falte en nuestros Paysanos, y Compatriotas la piedad, y zelo con que hasta aqui han mirado estas sacratissimas empressas, de que son testigos las obras mismas! Ojalà! pues no es mi fin intimidar el animo de los Fieles para retraherlos à que cooperen à ellas, especialmente quando dà Dios para todo. Pero el discreto podrà cotejar el objeto de las demàs obras pias con el de esta Santa Mission, y hallarà (á mi vér) una distancia infinita.

130. Tiene esta gran Mission la formalidad, ô respecto de ser *causa piadosa*, como todas, y por esso propriissima para restituir lo mal havido. La limosna, que se dedica á ella, tiene la virtud prodigiosa de librar de toda culpa, de resistir los pecados, librar de la muerte, aplacar la Ira de Dios, con otros marabillosos efectos, que la Sagrada Escritura, y Santos Padres dán à todo genero de limosna, y saben los Eruditos.

131. Pero lo singular, proprio, y characteristico de esta limosna, y que ninguna otra tiene, es: que por ella se le dà á Dios lo que vino Dios á buscar al Mundo; quiero decir: se le dán las Almas, que es lo que mas aprecia, y estima, y por esso debe ser esta obra, entre todas, la mas acepta à sus divinos ojos. De este indubitable principio se infiere con evidencia, que es el medio mas facil, y eficaz para hacer penitencia en especial de los pecados de escandalo. Sabida es entre los Escriturarios la pena del Talion, que la Magestad Suprema puso â el 24. de el Levitico: y tambien la comun inteligencia de aquellas palabras: (ibi.) *Reddet animam pro anima*; que el pecador hà de dàr *alma por alma*. Esto es, que por cada alma, que quite à Jesu-Christo, hà de dàr otra alma.

132. Quitaste (ô pecador infeliz!) quitaste à Dios alguna alma con tus escandalos, y mal exemplo? Pues no tiene remedio: *alma por alma*; ô le has de bolver otra alma, ô has de pagar con la tuya. Has faltado publicamente al cumplimiento de tu obligacion, de donde se han seguido daños al proximo? Pues *alma por alma*. Has escandalizado á tu familia con tus juegos, embriaguezes, desordenes, y mal exemplo? Has sido jurador, blasfemo, y maldiciente? Pues darâs quenta á Dios de tantas almas como le

has

has quitado, pagando con la tuya. Has quitado à Dios algunas almas con tus acciones provocativas, con tus palabras obscenas, con tus trages indecentes, con tus adornos profanos? Pues *alma por alma*, no tiene remedio. Y en una palabra: si con tu vida escandalosa, y desordenada, has causado ruína espiritual en el proximo, es de fé, que pagaràs *alma por alma*.

133. Supuesta esta verdad innegable, reflexiona sobre el presente Systema, y hallaràs, que no ay modo, ni mas facil, ni mas eficaz para llenar los numeros de esta precissa obligacion, que ofrecer limosna para convertir Almas, y presentarlas à Jesu-Christo por las que tù le quitaste. Vès aqui el modo de satisfacer estos daños: vès aqui el medio de reparar estas ruinas. Y desengañate, que qualquiera otro, ô es dificil, ô muy arriesgado.

134. Oh! Valgame Dios! De quanta satisfaccion, y consuelo serà en el Tribunal Supremo, para el que aya cooperado con sus limosnas à la Conversion de las Almas, el poder decir à Dios con suma confianza: *Señor, yo confiesso, que con mi mala vida os robé muchas Almas: verdad es; pero veis aqui, Dios, y Señor mio, otras tantas (ò acaso muchas mas) convertidas con mis limosnas. Aqui os presento en el fruto de mi piedad, la satisfaccion de mis culpas. Estas pobres Almas, antes redimidas con la Preciosissima Sangre de mi Dulcissimo JESUS, y ahora de nuevo rescatadas con mis limosnas, os ofrezco, por tantas como yo escandalizè.* Què gozo serà este para el pecador, y mucho mas quando vèa, que las mismas Almas ruegan à Dios por èl!

135. Què gloria para los que ayan cooperado con sus limosnas, vèr tan colmado fruto de su piadosa liberalidad! Tantos Parvulos como murieron con el Agua del Baptismo, y se fueron à gozar de Dios! Tantos Adultos, que antes ciegos del error, eran victimas de Satanàs, y ahora alumbrados de la Fè, tributan Sagrados cultos à Jesu-Christo! Este es buen modo de ser Missionero: tener el merito de Missionero sin tantas fatigas, ni congojas, no ay quien no tenga envidia à este Apostolico empleo, por el gran fruto que saca de sus sagradas tarèas. Pues yo digo, que no ay quien no pueda ser Missionero; ô à lo menos, tener el mismo merito, y participar de los mismos premios concedidos à estos zelosos Operarios. El enfermo en su cama, el Juez en su Tribunal, el Prebendado en su Iglesia, el Obispo en su Palacio, el Mercader en su trato, el Labrador en su hacienda, la Casada en el matrimonio, la Viuda en su retiro, la Señora en el estrado.::: todos, todos pueden ser Missioneros, todos pueden convertir muchas Almas, todos en fin pueden tener el mismo merito, que los Missioneros Apostolicos, si con sus limosnas socorren à los Apostolicos Missioneros. No refiero textos, no alego historias, no traigo authoridades, por ser esta doctrina tan clara, como solida.

136. Pueden tambien participar de estos bienes, los que con sus consejos, y exhortaciones mueven, y excitan à otros à estas sagradas limosnas, como los Abogados, Escribanos, Confessores, y Padres Espirituales, con quien suelen consultarse las ultimas disposiciones de los testamentos, ocasion la mas oportuna para sugerir esta obra tan del agrado de Dios. Y aquellos, que no pueden coadyuvar con sus limosnas por su impotencia physica, como son los pobres mendigos, los hijos de familia, Religiosos, y Religiosas pobres, huerfanas, y doncellas necessitadas, podràn hacerlo por medio de sus Oraciones privadas, y devotos Exercicios, pidiendo fervorosamente à Dios por la conversion de aquellas pobrecitas Almas: y crean firmissimamen-

mente, que el Señor oirà sus votos, y humildes suplicas, y les tocarà gran parte en el merito de esta espiritual Conquista.

137. Y ultimamente, para que todos los que movidos de el zelo de la salvacion de las Almas, puedan dirigir sus limosnas al debido destino, se advierte, podràn hacerlo por medio de los RR. PP. Capuchinos, que con amplas facultades de nuestro Catholico Monarcha, y de la Sagrada Congregacion de Propaganda-Fide andan â este fin por todo el Reyno: ô tambien podràn hacerlo por medio de sus Señores respectivos Parrochos, para que las remitan à su Ilustrissimo Prelado, quien darà aviso al Metropolitano, è Ilmô. Sr. Arzobispo de Mexico, que es el comissionado de la Sagrada Congregacion para este efecto.

138. Amigo, Vmd. perdone digrecion tan larga, y que aya excedido en este exhorto los terminos, que me propuse al principio; pues le confiesso, que sin libertad hà seguido la pluma en la mano los impulsos del espiritu. Bien conozco mi exceso, y que de Historiador hè passado á Predicador, de las Missiones á Missionero; pero todo nace de un corazon encendido, pues le asseguro con ingenuidad, que luego que me instruí á fondo de las circunstancias raras de esta gran Mission, al vèr, que por fines altissimos abre Dios una puerta tan espaciosa, y ampla á la Christiandad en aquellas Provincias del Oriente: la bella disposicion de aquellos Naturales, y que por falta de Operarios Evangelicos no se acaban de convertir aquellos vastissimos Reynos, quedè todo inflamado, y á no detenerme los lazos, que Vmd. sabe, crèo, me huviera ido yà â el Assia (con las licencias necessarias) á trabajar personalmente en esta Santa Mission. Pero yà que esto no me es possible en las circunstancias presentes, quiero desahogar mi espiritu, coadyuvando del modo que pueda, excitando, aconsejando, y exhortando à otros. Y como Vmd. se halla en esse celebre Seminario de San Ignacio, taller antiguo de esclarecidos ingenios, bajo la direccion, y doctrina de los zelosissimos, y exemplarissimos Padres Jesuitas, me pareciò conveniente (guiado acaso de superior impulso) hacer este breve exhorto, para que aficionados tambien los demàs Compañeros Seminaristas (que es muy regular vean esta mi Carta) puedan cooperar ahora, ô en adelante, por sì, ô por otros: gobernados siempre por el dictamen, fervor, y espiritu de sus Sapientissimos Maestros, para que assi en nada puedan errar.

139. De esta suerte tendrè yo la agradable gustosa satisfaccion de haver acertado à complacer á Vmd. sujetando como Catholico Apostolico Romano à la infalible censura de nuestra Madre la Iglesia, quantos rasgos hà formado mi debil pluma en esta Carta, con los mas leves impulsos de mi rendido corazon. Sin que sea otro mi animo, que á quanto llevo dicho hasta aqui, se le dè mas fé, que la que se merece una Historia puramente humana. En cuya creencia, obsequio, y culto, quiero gustosissimo, y debo obligadissimo sacrificar hasta los ultimos alientos de mi espiritu: sin que á esto se oponga el afectuoso deseo de servir á Vmd. en quanto alcanzen mis pobres facultades. De este mi Estudio. Mexico, y Octubre 28. de 1764.

De Vmd. afectissimo Servidor, y Capellan.

Fraderico Fonsancij.

Amigo, y Sr. D. Ricardo Anffescinio.

BRE-

BREVE INDICE.

Lha-

FIN.

